

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN DERECHO

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

TÍTULO: LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

APELLIDOS/NOMBRE ESTUDIANTE: JAVIER PÉREZ SALCEDO

DNI: 53935139R

GRADO/DOBLE GRADO QUE CURSA: ADE Y DERECHO

APELLIDOS/NOMBRE TUTOR:

MARÍA CRISTINA HERMIDA DEL LLANO

Fecha:1/09/2020

ÍNDICE

Índice de ilustraciones	3
1. Introducción.....	4
1.2 Concepto de Racismo	4
2 El origen del racismo	5
2.1 La filosofía racista.....	7
3 La lucha contra la discriminación.....	11
3.1 Los países más racistas y los más tolerantes de Europa	13
3.2 Racismo en la sociedad europea	15
3.3 El racismo en España.....	16
3.4 La época más racista de la historia de Europa	19
4 El racismo y el coronavirus	27
4.1 Racismo hacia migrantes por miedo al covid.....	29
5 Racismo policial.....	31
6. Progresos realizados hasta la fecha.....	32
7. Conclusión.....	35
Bibliografía	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-Los países más racistas y los más tolerante de Europa.....	13
Figura 2-¿Racista yo?.....	15
Figura 3- Propaganda racista	20
Figura 4- Esquema racial de las Leyes de Nuremberg.....	22
Figura 5- Víctima romaní de experimento para hacer potable el agua del mar	24
Figure 6 Tabla comparativa antes y después de la guerra.....	26
Figura 7 -Cartel en local italiano	28
Figura 8- Artículo 13 del Trtado del CE.....	33
Figura 9-Pregunta 1.....	35
Figura 10-Pregunta 2.....	36
Figura 11-Pregunta 3.....	37
Figure 12-Pregunta 4.....	37
Figura 13-Pregunta 5.....	38
Figura 14-Pregunta 6.....	39
Figura 15-Pregunta 7.....	40
Figura 16-Pregunta 8.....	41
Figura 17-Pregunta 9.....	41

1. INTRODUCCIÓN

Si una persona se pone a observar la situación de la sociedad en la actualidad y va anotando cuales son los principales problemas que atraviesa, el racismo y la discriminación va a ser uno de los primeros problemas anotados, ya que, los incidentes discriminatorios son una realidad que se repite con más frecuencia de la que nos podemos imaginar. Los principales grupos afectados son los migrantes procedan de donde procedan, los grupos marginales y los grupos étnicos minoritario, estos grupos de personas son señalados en la sociedad y discriminados de una forma u otra, ya sea por su tono de piel, por su forma de hablar, por su origen, su nivel educativo o su cultura.

Décadas atrás, no existían mecanismos, organizaciones, o conciencia social para intentar luchar contra el racismo, por lo que muchos grupos y poblaciones sufrieron y padecieron durante mucho tiempo. A pesar de esto, hoy en día sí contamos con organizaciones, directivas y leyes que luchan por la no discriminación, pero siguen existiendo sectores pequeños de población que defienden los ideales racistas y creen en la supremacía de una raza. Por otro lado, los comportamientos racistas no son llevados a cabo exclusivamente por estos grupos minoritarios, el racismo se encuentra en la sociedad y todos nosotros hemos discriminado en alguna situación, aunque sea sin darnos cuenta. El racismo se encuentra más presente en nosotros, en nuestra cultura y en las políticas de nuestros gobiernos en mayor medida de lo que somos capaces de imaginar, por este motivo, todos debemos poner de nuestra parte en este largo camino hacia la igualdad.

El motivo de la elección, es por la necesidad de que la discriminación y el racismo dejen de tener tanta influencia en la sociedad actual. La base del racismo es el desconocimiento que junto con el miedo puede tener un resultado fatal, por lo que hablar de ello siempre es algo positivo. En este trabajo, vamos a abarcar el concepto del racismo y sus orígenes, de la época más oscura para el racismo, de lo que supone el racismo en la sociedad europea actual, de los instrumentos que contamos para luchar contra este problema, de los progresos realizados hasta la fecha y de lo mucho que nos queda por hacer.

1.2 CONCEPTO DE RACISMO

Discriminar significa tratar de forma distinta y desfavorable a una persona o grupos de personas, como norma general este trato desfavorable suele basarse en condiciones personales o por pertenecer a un grupo determinado. Podemos definir el racismo¹ como un tipo de discriminación, esta discriminación se produce cuando una persona o grupo siente odio hacia otras personas por

¹ <https://eacnur.org/blog/que-es-el-racismo-y-tipos-de-racismo-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>

ser diferentes, puede ser por tener diferente color de piel, por hablar otro idioma o por haber nacido en un determinado lugar.

No es muy común ser conocedor de esto, pero existen varios tipos de racismo, cuatro formas por las que las personas pueden verse discriminadas o ser objeto de desigualdades. Estas son el racismo aversivo, el racismo etnocentrista, racismo simbólico y racismo biológico.

1. Racismo aversivo: Se trata de un racismo muy común en la sociedad, una discriminación sutil de personas que abiertamente están en contra del racismo o que incluso se manifiestan en contra del racismo pero que por miedo a ser racistas tratan a personas de distinta raza de forma más fría o distante y esto al fin y al cabo sigue siendo un tipo de discriminación. El problema de este tipo de racismo² es que las personas que lo desarrollan no se dan cuenta de que lo están llevando a cabo. El contacto con alguien de distinta raza genera en este tipo de personas cierta incomodidad, un ejemplo sería cruzarse de noche con una persona de raza negra que no generaría el mismo sentimiento que si esta persona se cruzase con alguien blanco. Esta incomodidad no solo se produce por los prejuicios negativos infundidos sino también por la necesidad de estas personas de mostrarse como no racista. De esta forma, el trato con personas de distinta raza suele ser muy cuidadoso y muchas veces exagerado y esto a fin de cuentas sigue siendo un comportamiento discriminatorio
2. Racismo etnocentrista: Este tipo de racismo se basa en la superioridad cultural de un grupo determinado, y el resto de grupos al ser considerados inferiores deben ser sometidos por el grupo predominante. En este racismo no existe el derecho a la igualdad, ya que el resto de grupos suponen una amenaza cultural.
3. Racismo simbólico: Se diferencia del racismo etnocentrista en que si existe el derecho a la igualdad, pero es un derecho a la igualdad con limitaciones ya que solo se contempla en ciertas situaciones. Cada grupo cuenta con libertad para vivir a su manera y con sus costumbres, pero solo en áreas limitadas, lo que provoca un distanciamiento entre los distintos grupos.
4. Racismo biológico: es el racismo menos tolerante, al entender que una raza es biológicamente superior a las demás. No existe el derecho a la igualdad ni ningún tipo de derecho para el resto de razas, el resto de razas deben ser excluidos de la sociedad. Un ejemplo de este tipo de racismo es el que se llevó a cabo por el régimen nazi que consideraba a la raza aria como una raza superior.

2 EL ORIGEN DEL RACISMO

² <https://lamenteesmaravillosa.com/que-es-el-racismo-aversivo/>

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

Hoy en día, no se cuenta con datos concretos sobre el inicio del racismo³, pero muchos historiadores afirman que el comienzo del racismo se produjo cuando los individuos empezaron a dividirse por grupos, de esta manera cada grupo de individuos quería ser mejor que el resto de grupos, y todos los pertenecientes al grupo se enfocaban en el beneficio de su propia cultura y etnia. De esta forma se fueron creando patrones para mantener la supremacía de un grupo sobre los demás.

En la cultura grecolatina se discriminaba y despectivamente se calificaba de barbaros a los extranjeros, se legitimaba la esclavitud y se excluía a la mujer de los roles activos de la sociedad. Esta mentalidad racista iba de la mano del mito de que el pueblo griego había nacido de la nada sin la influencia de ninguna otra cultura, despreciando de esta manera el resto de costumbres y países.

En la Edad Media, el racismo se apoyaba en la religión, pertenecer a la religión cristiana era pertenecer a la única religión verdadera y formar parte del pueblo elegido. El resto de personas con otro tipo de creencias eran considerados infieles o paganos y no solo eran discriminadas, sino que los cristianos se creían con el derecho de someter y convertir a estos pueblos paganos o infieles haciendo uso de la violencia si era necesario.

Los enfrentamientos religiosos más importantes de la historia de España que enfrentaban a cristianos y musulmanes cuentan con claras expresiones racistas. Ambos bandos luchaban por reconvertir al bando contrario a la verdadera religión para lograr una limpieza étnica y cultural. En la España árabe (Al-Ándalus), las divisiones sociales estaban basadas tanto en el origen étnico como en la religión. En la cúspide de la pirámide se encontraban las personas de origen árabe, en segundo lugar las personas procedentes de Oriente Medio, en tercer lugar, los beréberes del norte de África, luego los muladíes musulmanes de origen hispano y por último el resto de pueblos que no contaban con ningún tipo de derecho. Esto es un ejemplo de actitud racista que se realizaba de forma muy común no solo en la cultura árabe sino en la sociedad de aquel entonces.

Con el descubrimiento de América, el encuentro con nativos hizo que la mentalidad occidental racista fuese a más, asumiendo la superioridad étnica de la raza blanca y comenzó su misión civilizadora. Se considera al descubrimiento del Nuevo Mundo uno de los pretextos de la doctrina racista, el tráfico con esclavos negros, los trabajos forzados en minas y plantaciones crearon las bases de una sociedad clasista y discriminatoria. La discriminación se fundamentó con las diferencias de color de piel y las diferencias religiosas y culturales.

En la época de la revolución industrial y la expansión colonial del siglo XIX, una vertiente de autores racionalistas y científicos se dedicaron a atribuir fundamentos biológicos a las diferencias étnicas entre los pueblos, clasificaban a los diferentes grupos étnicos en dos grupos en función de su genética, el grupo de los desarrollados y el grupo de los subdesarrollados, la genética del grupo desarrollado contaba con mejores cualidades, por lo que era fundamento suficiente como para dominar al grupo subdesarrollado. En base a esto, el racismo estaba muy presente en la sociedad de aquella época, actitudes racistas para lucrarse económicamente a través de la expansión colonial. El racismo basado en el beneficio propio sirvió para legitimar la servidumbre del dominado en

³<https://www.euston96.com/racismo/#:~:text=El%20racismo%20data%20desde%20el%20inicio%20de%20las,se%20enfocaban%20en%20el%20beneficio%20de%20su%20>

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

función de sus características propias y permanentes. El hombre occidental era para ellos mismos el sujeto que dominaba el mundo, mientras que los pueblos dominados eran un objeto secundario, solo servían como elemento de explotación o de eliminación si no era necesario para los planes de la raza superior.

En la actualidad, hemos avanzado con respecto al racismo. Hoy en día existen directivas y leyes que prohíben la discriminación, pero ¿seguimos viviendo en una sociedad racista? Mi respuesta a esta pregunta y bajo mi juicio es un “sí”, un ejemplo de comportamiento racista, es la forma en la que tratamos a los inmigrantes que vienen a Europa en busca de oportunidades.

Europa sufre una fuerte presión inmigratoria de millones de personas que huyen de la pobreza o de la guerra de sus países natales, Europa responde reduciendo la inmigración con controles fronterizos y con muchas dificultades para que estos inmigrantes consigan la residencia o un contrato laboral. Los inmigrantes son necesarios por razones económicas y demográficas, están empleados en sectores que contribuyen a nuestro bienestar, como construcción, agricultura, servicios doméstico u hostelería, es decir, todos los trabajos que nosotros no queremos. En cuanto a las condiciones en las que viven⁴, según un informe presentado por la secretaria de Estado de Inmigración en España, el 47% de los inmigrantes viven subarrendados, un 19% de ellos disponen de diez metros cuadrados para vivir y un 4% utiliza lo llamado camas calientes, es decir, dormir en un lecho por hora. Los inmigrantes se encuentran al servicio de nuestro bienestar, cuando los necesitamos para levantar la economía, abrimos las fronteras y los regularizamos, cuando no, cerramos las fronteras y vendemos armas a Senegal para que les impidan la salida. Todo esto sin olvidar que los inmigrantes huyen del hambre y de la pobreza, esto es la prueba de que el racismo y la xenofobia continúan en el siglo XXI.

El origen del racismo se encuentra en la falsa creencia de que una raza cuenta con mejores cualidades, calidad moral y aptitudes que el resto de razas. Aunque la ciencia haya demostrado que nuestras cualidades físicas presentan un porcentaje muy pequeño de nuestra genética, el racismo afirma que características como el tono de piel o el origen de una persona puede definir la naturaleza de ésta. La idea de que ciertos comportamientos poco deseables sean frecuentes en determinados grupos raciales, ha servido para justificar ciertas prácticas o políticas. Un ejemplo podría ser la extendida idea de que los gitanos roban. Estas políticas han dado lugar a desigualdades y han provocado que estos grupos cuenten con menos accesos a derechos y recursos.

2.1 LA FILOSOFÍA RACISTA

Existen una serie de autores que, en la historia, que apoyaban la doctrina⁵ de la desigualdad entre hombres, teoría favorable para los intereses de las clases explotadoras. Es una doctrina usada para justificar la opresión nacional y social. Los autores defensores de esta teoría desfiguran datos científicos para demostrar que existan razas superiores a otras. Las razas inferiores se encuentran

⁴https://www.eldiariomontanes.es/prensa/20061226/opinion/condiciones-vida-inmigrantes_20061226.html?ref=https:%2F%2Fwww.bing.com%2F

⁵ <http://www.filosofia.org/enc/ros/ra5.htm>

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

condenadas a permanecer en la esclavitud y las superiores destinadas a la explotación de estas razas supuestamente inferiores. En el oriente antiguo, los dueños de los esclavos ya consideraban que por su naturaleza se diferenciaban de sus esclavos. Algunos autores griegos compartían esta teoría entre los que cabe destacar a Aristóteles. Aristóteles argumentaba que los griegos habían nacido para ser libres, mientras que los bárbaros eran esclavos naturales. Pero el autor considerado fundador de la doctrina racista no es Aristóteles sino el filósofo y diplomático francés Joseph Arthur de Gobineau que nació el 14 de julio de 1816 en Ville d'Avray, una localidad cercana a Paris, en el seno de una familia aristocrática. Este autor levantó una teoría sobre la superioridad de algunas razas con su obra *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*⁶. En esta obra el diplomático francés, destaca la presencia homogénea y dominante de la raza blanca, mientras que afirma que la raza negra y amarilla son variedades inferiores a la raza blanca, la raza aria se impone al resto de las razas y cuenta con el monopolio de la belleza, la inteligencia y la fuerza. A día de hoy, en pleno siglo XXI si lees algo de la obra *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*, puedes quedarte aterrizado con las afirmaciones que el autor francés hace, estas son alguna de las recopilaciones que he hecho⁷:

- “Un negro de la costa occidental de África, recuerda involuntariamente la estructura del simio”.
- “Vienen luego las tribus cuyo aspecto haga menos todavía que el del negro congoleño al amor propio de la humanidad”.
- “Tiene la Oceanía el mérito particular de proporcionar los ejemplares más degradados, más abyectos, más repugnantes de esos seres miserables, formados, al parecer, para servir de transición entre el hombre y el bruto puro y simple”.
- “La raza blanca poseía originariamente el monopolio de la belleza, de la inteligencia y de la fuerza”

El contexto político de esta época fue lo que hizo que esta obra triunfase de la manera en la que lo hizo. Europa se encontraba en auge político, científico, militar y tecnológico, Europa se encontraba conquistando al mundo y esta obra y el racismo era el fundamento perfecto para seguir haciéndolo. El antropólogo haitiano Anténor Firmin publicó su tratado de la igualdad de las razas humanas en 1885 para responder a la obra de Joseph Arthur Gobineau, en un momento en el que las potencias europeas se repartían África a su gusto sin tener en cuenta en ningún momento a sus habitantes. Este autor fue precursor del movimiento antirracista y su obra fue ignorada durante años, hasta que después de la tragedia del holocausto, las potencias europeas estuvieron obligadas a asumir una posición antirracista públicamente.

Por otro lado, “*Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*” fue realizada por el contexto científico, después de la obra del conde francés, Darwin dio a conocer sus ideas sobre la naturaleza

⁶ <http://blog.educastur.es/hmc25/files/2015/11/ensayo-desigualdad-razas-humanas-gobineau.pdf>

⁷ Joseph Arthur de Gobineau, *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas* 1854, Editorial Apolo, p.34-89.

y la selección natural la frase, “el más fuerte sobrevive” fue vulgarizada y contextualizada la situación del momento y surgió el movimiento Darwinismo social⁸.

El Darwinismo social es la teoría de que las personas están ligadas a las mismas leyes de selección natural que aplicó Darwin a los animales y las plantas. Según esta teoría los débiles son reducidos y los fuertes crecen en poder y en influencia cultural sobre los débiles. Los darwinistas sociales defendían que la sociedad era una lucha en la que solo sobreviven los más aptos, de la misma manera que sostuvo Darwin al observar a la fauna de las islas Galápagos en su obra “Origen de la evolución”⁹. Algunos de los Darwinistas sociales más importantes y de los que haremos hincapié en este apartado son Herbert Spencer, Francis Galton, y Ernst Haeckel, todos ellos interpretaron a su manera la teoría evolucionista de Darwin.

Herbet Spencer¹⁰ nació el 27 de abril de 1820 en Derby, Reino Unido, fue un naturalista, filósofo, psicólogo y sociólogo británico. Fue uno de los principales promotores del darwinismo social en Gran Bretaña. Para Spencer no solo los individuos se regían por la ley del más fuerte, sino que las sociedades también son un organismo que evoluciona hacia formas mejores y más complejas. Por otro lado, estaba muy en contra del socialismo, de la educación pública, de la seguridad social y de toda legislación o proyecto social. Herbert Spencer afirmaba que la sociedad había evolucionado de tal manera que habían desaparecido fuerzas destructoras de la raza como podría ser el ataque de un depredador, pero que, al evolucionar de esta manera, se habían creado otras formas destructoras de la raza como la sobrepoblación. Spencer temía que el aumento de población, provocase muertes por no existir alimentos para todos, por eso este autor británico afirmaba que solo deberían sobrevivir los selectos, aquellos en los que el sentido de la auto preservación es más grande. Esta teoría sobre la supervivencia de los selectos, la aplicó de la misma manera a la educación, manifestando que solo los apropiados deberían tener acceso a la educación en su obra “Educación: intelectual, moral, física(1883)”¹¹, además de esta, sus obras más importantes son, “La estática social (1850)”, “Principios de psicología (1855)”, “Primeros principios (1862)”, “Principios de biología (1864)”, “La clasificación de las ciencias (1864)”, “La sociología descriptiva (1873)”, “Principios de sociología (1877-1896)” y “El individuo contra el Estado (1884)”.

Francis Galton¹² nació el 16 de febrero de 1822 en Duddeston, Reino Unido, fue un antropólogo, geógrafo, explorador, inventor, meteorólogo, estadístico y psicólogo británico. Lo curioso de este autor es que es el primo de Charles Darwin y estuvo muy influenciado por éste. Galton hablaba de razas puras, del valor de un buen pedigrí al hablar de personas, y de la transferencia de esta raza pura de generación en generación. Galton estaba obsesionado con mejorar la raza humana y pensó en la selección artificial como método, siendo el promotor de la teoría de la eugenesia, que consiste en realizar un conjunto de manipulaciones basadas en el progreso genético con el objetivo de crear

⁸ <https://www.euston96.com/darwinismo-social/>

⁹ <https://www.biografiasyvidas.com/monografia/darwin/evolucion.htm>

¹⁰ <http://diccionario.sensagent.com/Herbert%20Spencer/es-es/>

¹¹ <https://www.criticadelibros.com/metaliteratura-y-ensayo/educacion-intelectual-moral-y-fisica-herbert-spencer/#:~:text=Education%20intelectual%2C%20moral%20and%20physical%5D.%20Obra%20filos%C3%B3fica%20pedag%C3%B3gica,Inglaterra%20la%20han%20adoptado%20como%20libro%20de%20texto.>

¹² <http://diccionario.sensagent.com/Francis%20Galton/es-es/>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

un genotipo óptimo y que posteriormente utilizada por el nazismo del que hablaremos más adelante. A la eugenesia dedicó muchos escritos entre los que destaca “*Essays in Eugenics*” (1909), antes de su muerte dejó en su testamento un legado para la construcción de un instituto dedicado al estudio de la eugenesia en 1911.

Erns Haeckel es otro de los autores que divulgó las ideas de Darwin interpretadas a su manera, en este caso por las tierras de habla alemana. Erns Haeckel nació en Potsdam, Alemania en 1834 fue un filósofo y biólogo que defendió la teoría de la selección natural pero que ignoró el papel del azar en la teoría de Darwin. Para Haeckel la selección natural era un proceso por el cual el hombre se iba convirtiendo cada vez en un organismo más complejo hasta conseguir su meta última. Para Haeckel los seres humanos no son una especie, sino un género y que dentro de este género existen nueve especies distintas que han evolucionado de forma separada, de esta manera, aplica la lucha entre especies de Darwin a la sociedad, sociedad en la que las distintas especies luchan por sobrevivir. En el año 1866, Haeckel formuló su tesis teoría de la recapitulación que afirmaba que el desarrollo de un embrión de cada especie repite el desarrollo evolutivo de esa especie totalmente y que fue usada por Adolf Hitler para tomar el control de Alemania. Entre los trabajos más importantes de Haeckel podemos destacar “*Morfología general de los organismos*” (1866), su artículo “*Origen de la vida*”, (1892), “*La teoría de la gastraea*” (1874), “*La copia de Romanes*” (1892) y el *Árbol de la vida de Haeckel*” (1866).

El concepto de selección natural de Darwin llegó a transformarse en miles de teorías e interpretaciones a lo largo del siglo XIX, desde la teoría de la supervivencia de Spencer y la justificación de políticas expansionistas hasta incluso citada por el empresario John D. Rockefeller¹³:

“El crecimiento de un gran negocio es simplemente la supervivencia del más apto... La rosa American Beauty sólo puede alcanzar el máximo de su hermosura y el perfume que nos encanta, si sacrificamos otros capullos que crecen en su alrededor. Esto no es una tendencia malsana del mundo de los negocios. Sino solamente la expresión de una ley de la naturaleza y una ley de Dios”

Estas afirmaciones son la base de la doctrina racista y han influenciado a mucha gente a lo largo de la historia, haciendo un daño inmenso en la sociedad y usado por gobiernos para justificar la dominación y explotación de estas razas que son consideradas inferiores.

Estos autores del Darwinismo social influenciaron a médicos y científicos del régimen nazi¹⁴, entre los que destacamos a Carl Clauberg, Herta Oberheuser, Eugen Fischer, Albert Widmann, Joachim Mrugowsky y por último el famoso Josef Mengele del que haremos hincapié más adelante. Estos son algunos de los científicos más famosos nazis que obsesionados con la mejora de raza y con la

¹³ <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/rockefeller.htm>

¹⁴ https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/3967/los-cruels-experimentos-cientificos-de-josef-mengele?utm_source=next_article

eugenesia realizaron todo tipo de experimentos a personas que ellos mismo consideraban razas inferiores y parásitos de los que era mejor desprenderse para así, limpiar la sociedad.

3 LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación sigue siendo una realidad para los millones de personas que viven en países pertenecientes a la UE, por este motivo, se han ido adoptando diferentes instrumentos para luchar por la igualdad y poco a poco ir erradicando la discriminación en la UE.

Estos son los diferentes tratados y directivas que tratan de luchar por la igualdad adoptados por los diferentes organismos de la Unión¹⁵:

- El Tratado de Ámsterdam¹⁶: se firmó el 1 de mayo de 1999 y fue pionero en la lucha contra la discriminación, ya que a partir de este tratado las instituciones que conforman la Unión adquirieron por primera vez competencias para regular la igualdad de trato en el ámbito laboral, acceso al empleo, promoción profesional e igualdad de condiciones de trabajo.
- Las directivas 2000/43 y 2000/78: en el año siguiente al Tratado de Ámsterdam, la UE adoptó dos directivas nuevas con el fin de seguir luchando la discriminación:
 - La directiva 2000/43 que prohíbe la discriminación por origen racial o étnico en todos los ámbitos, ya sea empleo, educación, salud, seguridad social o acceso a bienes y servicios.
 - La directiva 2000/78 que fue adoptada para evitar la discriminación en el ámbito laboral por motivos de orientación sexual, religión, discapacidad o edad.

Una vez que estas dos directivas fueron aprobadas cada país perteneciente a la UE, la ha ido incluyendo en su legislación propia, en el caso de España se incluye en la legislación nacional a través de Ley 62/2003, el 30 de diciembre 2020¹⁷.

- El Tratado de Lisboa y la Carta de Derechos Fundamentales¹⁸: este tratado fue firmado en diciembre de 2009 y supuso un avance importante en el ámbito de la igualdad. El artículo 2 de este Tratado define los valores en los que se debe basar el funcionamiento de la UE, entre los que destacan la igualdad y la no discriminación. Por otro lado, el artículo 19 otorga competencias al Consejo Europeo previa autorización del Parlamento Europeo de llevar a

¹⁵ <https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/tusDerechos/legislacion/europea/home.htm>

¹⁶ <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/treaty-of-amsterdam#:~:text=%20Tratado%20de%20C3%81msterdam%20%201%20Firmado%20en%3A,vigor%201%20de%20mayo%20de%201999%20More%20>

¹⁷ <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct50/4NORMA.pdf#:~:text=La%20Ley%2062%2F2003%2C%20de%2030%20de%20diciembre%2C%20de,28%20de%20diciembre%2C%20reguladora%20de%20las%20Haciendas%20Locales.>

¹⁸ <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/5/el-tratado-de-lisboa#:~:text=La%20Carta%20de%20los%20Derechos%20Fundamentales%20de%20la,el%20mismo%20valor%20jur%2C%20ADdico%20que%20los%20Tratados%20%284.1.2%29.>

cabo medidas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, edad, orientación sexual, religión o raza.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea¹⁹ no se ha incorporado directamente al Tratado de Lisboa, pero el artículo 6, apartado 1, le atribuye carácter jurídicamente vinculante, con lo que le confiere el mismo valor jurídico que los Tratados. Incorpora una serie de derechos que cuentan todas las personas dentro de la Unión Europea, incorpora seis capítulos.

- Capítulo 1: este capítulo trata sobre el derecho a la dignidad, derecho a la vida, derecho a integridad de las personas, prohibición de la tortura o tratos inhumanos.
 - Capítulo 2: derecho a la libertad y a la seguridad, respeto de la vida privada y familiar.
 - Capítulo 3: derecho a la igualdad, igualdad ante la ley y derecho a la no discriminación
 - Capítulo 4: este capítulo trata sobre la solidaridad, derecho a la información y a la consulta de los trabajadores en la empresa, derecho de negociación y de acción colectiva.
 - Capítulo 5: el último capítulo hace hincapié en la justicia, en el derecho a la tutela judicial efectiva y aun juez imparcial, también trata la presunción de inocencia y los derechos de defensa.
- Otras normas europeas a tener en cuenta: existen otras normas que conforman el marco jurídico correspondiente a la igualdad de trato son:
 - Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal. Esta decisión marco se constituyó para que ciertas manifestaciones de xenofobia, odio y racismo fuesen delito en cada uno de los Estados que componen la UE y que sean punibles mediante sanciones proporcionadas. Será aplicable para cualquier delito de este ámbito que sea cometido dentro del territorio de la UE y también si el delito es cometido por un nacional de la UE o si es cometido por una persona jurídica que tenga su sede en un país de la UE.
 - Directiva 2012/29/UE, de 25 de octubre de 2012²⁰ por la que se establecen normas mínimas sobre la protección y el apoyo a las víctimas de delitos. En esta directiva se establecen los derechos de protección que deben tener las víctimas de todos los delitos, estableciendo un tipo de protección específica en función del delito que se ha cometido, es decir, una protección especial a las víctimas de un ataque terrorista diferente a la protección específica que deberán recibir las víctimas de una agresión sexual.

¹⁹https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/tusDerechos/legislacion/europea/pdf/carta_derechos_fundamentales_2010.pdf

²⁰<https://www.boe.es/doue/2012/315/L00057-00073.pdf>

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

- Las directivas 2010/41, de 7 de julio de 2010, 2006/54/CE, de 5 de Julio de 2006 y 2004/113/CE, de 13 de diciembre de 2004, todas encaminadas a luchar por la igualdad de género.

3.1 LOS PAISES MÁS RACISTAS Y LOS MÁS TOLERANTES DE EUROPA

La Universidad de Harvard ha realizado un mapa interactivo sobre el racismo en Europa²¹ gracias a unos datos obtenidos en un estudio en el año 2015. El estudio se basaba en un cuestionario realizado a diferentes voluntarios que tenían que emparejar imágenes con palabras y de esta manera asociar términos positivos o negativos con blancos o negros²², de esta manera los investigadores eran capaces de medir si los voluntarios asociaban la raza negra con pensamientos negativos o con pensamientos positivos.

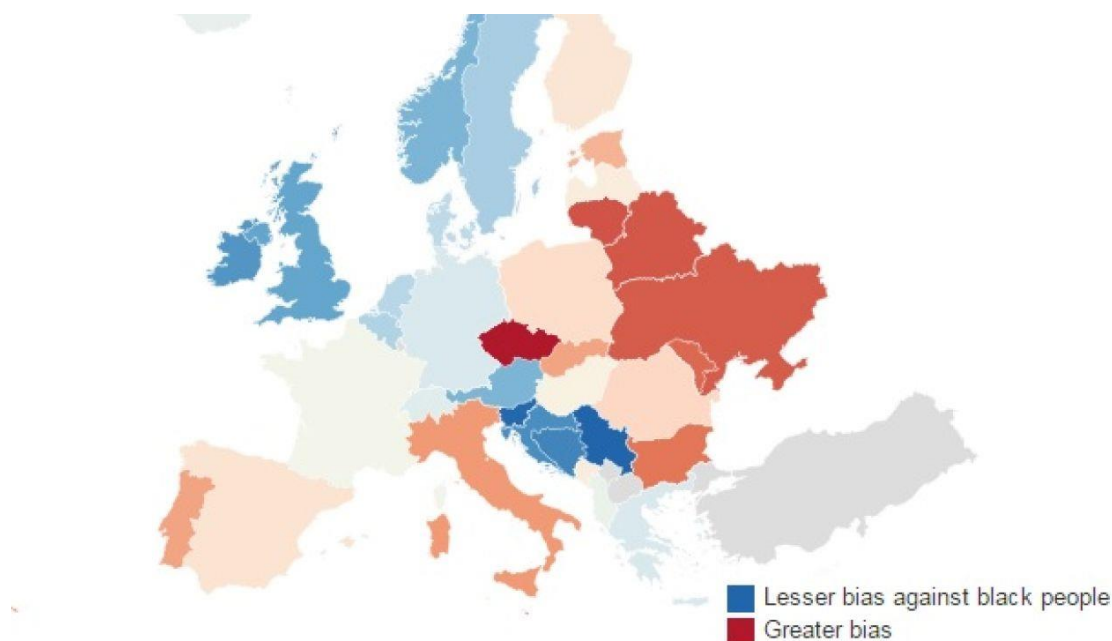
Tras realizar la encuesta se trazó un mapa mostrando los países tolerantes y los países menos tolerantes.

Figura 1-Los países más racistas y los más tolerante de Europa

²¹https://www.antena3.com/noticias/mundo/cuales-son-paises-mas-racistas-mas-tolerantes-europa_20170506590dcae90cf2503a9a181d62.html#:~:text=De%20esta%20manera%2C%20llegaron%20a%20la%20conclusi%C3%B3n%20de,2015.%20Para%20realizar%20dicho%20estudio%2C%20los%20investigadores%20

²²<https://www.indy100.com/article/racism-europe-mapped-harvard-university-implicit-association-test-7717886>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad



Fuente: Implicit Association Test. Harvard

<https://actualidad.rt.com/actualidad/237653-mapa-racismo-implicito-estos-son>

Par poder visualizar los resultados, el mapa de Europa se encuentra coloreado de azul en los países con las puntuaciones más bajas, es decir, los países más tolerantes y coloreada de rojo en los países con puntuaciones más altas, donde más es asociada la raza negra con pensamientos negativos.

Basándonos en este estudio, podemos determinar que Serbia es el país más tolerante y que República Checa es el país más racista. España en cambio se sitúa por detrás de países como Noruega, Finlandia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido o Irlanda, pero países como Italia, Portugal, Polonia, Ucrania o Bulgaria han obtenido resultados menos tolerantes.

Este estudio se denomina Prueba de Asociación Implícita y el objetivo del mismo es encontrar actitudes raciales implícitas, es decir, revelar que muchas personas tienen actitudes racistas de manera inconsciente, incluso personas que se consideran no racistas o antirracistas. Un ejemplo de este tipo de casos podría ser una persona que está en contra de la desigualdad entre razas pero que, a la hora de subirse al bus, de manera inconsciente no se sienta al lado de una persona de distinta raza. Esto se debe a que esta persona, aunque sus creencias de cara al público sean contrarias a este comportamiento inconscientemente cuenta con pensamientos negativos hacia otras razas.

Debemos tener en cuenta que esta prueba no es 100% fiable en casos aislados, pero cuando se acumulan muchas puntuaciones altas en una región concreta aparecen patrones definidos más fiables. Las medidas de este estudio reflejan asociaciones automáticas que funcionan en la mente y éstas se han desarrollado en nuestra mente incluidas por nuestro medio social y nuestra cultura. Aunque nosotros no seamos racistas, las ideas que tenemos asociadas a las distintas razas pueden haber sido desarrolladas por nuestra cultura, por la educación recibida o por experiencias propias y es por este motivo que creo que vivimos en una sociedad racista.

3.2 RACISMO EN LA SOCIEDAD EUROPEA

Bajo mi punto de vista, vivimos en una sociedad racista, ya que todos alguna vez hemos discriminado a alguien, aunque sea de manera inconsciente o, aunque hayamos sido víctimas de discriminación. En 1998 la Comisión Europea²³ publicó un comic llamado “¿Racista yo?” “el objetivo era luchar contra la discriminación y hacernos ver que se puede ser racista sin darte cuenta.

Figura 2- ¿Racista yo?



Fuente: Comisión Europea Dirección General de Información, Comunicación, Cultura y Sector Audiovisual

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=i&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352807268454&ssbinary=true>

Por lo que ¿por qué somos racistas, aunque no creamos serlo, incluso aunque no queramos serlo?, Margarita del Olmo investigadora del CSIC lleva años estudiando el tema²⁴ y encuentra dos razones por las que somos racistas.

La primera razón es porque nos hemos educado en una sociedad racista y eso ha pasado sin darnos cuenta. Además de aprender a actuar de esta manera también nos han enseñado que ser racista es malo, por lo que hemos aprendido a ser racistas, pero sin parecerlo. Hoy en día, parece que solo son racistas las personas que se declaran racistas, las personas que no tienen ningún problema en reconocer que son racistas. Margarita del Olmo usa el ejemplo de un iceberg para hablar del racismo, la parte pequeña que sobresale del iceberg son las personas que se declaran racistas y representa el racismo que es fácil de percibir, por otro lado, la parte que se encuentra hundida del iceberg y también la parte más grande nos representa al resto de personas que no queremos ser racistas pero que inconscientemente lo somos.

La segunda razón por la que somos racistas es para sacar privilegio de ciertas situaciones concretas o porque nos conviene en términos generales. Un ejemplo sería utilizar un argumento racista en una discusión como, por ejemplo: “Tú no eres de aquí, vete a tu país “en esa frase se le niega a la

²³ https://ec.europa.eu/info/index_es

²⁴ <https://blogs.20minutos.es/ciencia-para-llevar-csic/2018/08/23/por-que-somos-racistas/>

otra persona la opinión solo por no pertenecer al mismo país o igual si pertenece al mismo país, pero sus padres no. Otra forma de sacar privilegio es el humor, a veces intentamos hacernos los graciosos y decimos frases racistas sin darnos cuenta en ciertas situaciones sin ser conscientes de las consecuencias que eso tiene. Otras frases por excelencia que puedes escuchar todos los días y más por los tiempos que corren, son frases despreciando a las personas de raza asiática, es tan común esto que tristemente parece que ya ni nos llama la atención al escucharlo.

En términos generales, un argumento racista esconde privilegios. Vivimos en una sociedad que atribuye privilegios al mérito y al esfuerzo, es decir cuando más te esfuerzas y trabajas mejores condiciones de vida tienes, lo que se denomina meritocracia. El problema es que no todos contamos con las mismas oportunidades ni hemos nacido en las mismas condiciones. En función del lugar de nacimiento existen personas con más privilegios de partida que otras y que si se tratase de una carrera podríamos decir que en nuestro caso es como si saliésemos algo adelantados en comparación con personas que nacen en países con condiciones muy poco favorables. Lo que llama la atención es que en vez de reconocer esto, lo que hacemos es ocultar los privilegios que hemos tenido al nacer de manera que nuestras ventajas puedan atribuirse al mérito y al esfuerzo. Nuestra manera de ocultarlo es usando frases racistas sin darnos cuenta de que sin oportunidades la meritocracia no funciona y echando la culpa a las víctimas de sus desventajas, haciéndoles responsables a ellas.

Deberíamos ser más conscientes de los privilegios con los que hemos nacido con respecto a otras personas y entender que esos privilegios nos han permitido tener oportunidades y que no ha sido todo fruto del esfuerzo y el mérito.

3.3 EL RACISMO EN ESPAÑA

Un grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre los afrodescendientes realizaron un informe²⁵ sobre el racismo en España el 28 de marzo de 2018 basado en las conclusiones sacadas tras una visita oficial. El trabajo fue realizado en Madrid, Barcelona, Almería y Ceuta. El grupo de expertos estuvo reunido con funcionarios del gobierno a nivel provincial, regional y local, con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con funcionarios de la Defensoría del Pueblo nacional, el Defensor del Pueblo regional de Cataluña, entidades de las Naciones Unidas, Organizaciones no Gubernamentales, y también con comunidades e individuos que se encargan de promover los derechos de los afrodescendientes en España. También visitaron el Centro de Estancia Temporal de Extranjeros²⁶ (CETI) en Ceuta y el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche²⁷ (Madrid).

²⁵ <https://vavel.media/es/2018/03/28/politica/897015-racismo-en-espana-situacion-actual.html>

²⁶ <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/centro-de-internamiento-de-extranjeros>

²⁷ <https://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/spain/detention-centres/172/centro-de-internamiento-de-extranjerosmadrid-%5baluchecarabanchel%5d>

El informe realizado en base a las conclusiones del grupo de expertos se encuentra dividido en las siguientes secciones:

- Iniciativas de protección de minorías étnicas en España:

Según el informe, en España existen iniciativas para la protección de las minorías étnicas, el grupo de expertos destaca la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia²⁸, iniciativa que parte desde el reconocimiento de actitudes y manifestaciones de carácter racista que siguen estando en la sociedad y que amenazan la convivencia, la cohesión y la paz social. Esta no es la única iniciativa contra las minorías étnicas que es nombrada en el informe, también encontramos las siguientes.

- Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos²⁹
- Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica³⁰
- Oficinas especializadas contra los delitos de odio y la discriminación en todas las fiscalías provinciales de España³¹
- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)³²
- Unidad policial centrada en la diversidad y los delitos de odio en Madrid³³
- También se destaca el trabajo realizado desde la Oficina de No Discriminación a nivel municipal³⁴ en Barcelona.

- Falta de representatividad

El informe achaca a las instituciones gubernamentales española una falta de representación clara por parte del colectivo afrodescendiente en cuanto a la protección de sus derechos. Se critica el artículo 22.4 del Código Penal³⁵, estableciendo que el catálogo de motivos de discriminación es insuficiente y deja a muchos colectivos fuera de su ámbito de aplicación. El grupo también presenta especial preocupación por la ley orgánica de seguridad ciudadana³⁶ y el poco hincapié que se hace a las minorías étnicas en ella. En cuanto a la situación laboral se critica la explotación de las minorías étnicas y la imposibilidad de estas minorías de denunciar dichas desigualdades al no contar con nacionalidad ni una situación estable en el país. El Real

²⁸ <https://www.unionromani.org/downloads/noti2011-11-08e.pdf>

²⁹ <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/ca/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/marco/home.htm>

³⁰ <https://www.mpr.gob.es/igualdad/Paginas/2019/100419-consejo.aspx>

³¹ <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/plan+de+accion+delitos+de+odio/d054f47a-70f3-4748-986b-264a93187521>

³² <https://www.psicopedagogia-euskadi.org/es/materiales/enlaces/item/observatorio-espanol-del-racismo-y-la-xenofobia-oberaxe>

³³ <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Nuevo-Servicio-de-Atencion-a-las-Victimas-de-Delitos-de-Odio/?vgnnextoid=1dca0d5fb8382510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

³⁴ <https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/es/>

³⁵ <https://leyes.org.es/art-22-del-codigo-penal/>

³⁶ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3442-consolidado.pdf>

Decreto ley 16/2012³⁷ también es criticado en el informe, ya que restringe la posibilidad de los migrantes indocumentados a tener acceso a la seguridad social.

- Las devoluciones en caliente

El grupo subrayó el hecho de que España haya sido condenada por el Tribunal Europeo de Derechos humanos (TEDH), por violar el protocolo número 4 en su artículo 4 que prohíbe las expulsiones colectivas de extranjeros y la Convención Europea de Derechos Humanos en su artículo 13 (derecho a recurso efectivo). El caso afecta a dos migrantes que trataron de entrar en el territorio español, saltando la valla de Melilla en 2014 y que fueron devueltos en contra de su voluntad sin llevar a cabo ningún proceso identificativo, administrativo o judicial en el que se decidiese su devolución. El TEDH estimó que, al no tener acceso a un intérprete, ni a un abogado, ni a un médico, ni contar con la posibilidad de, aunque sea contar su historia, se incumple el artículo 4 del protocolo nº 4 al ser expulsados sin hacer un seguimiento o evaluación individual. El Artículo 13 de la Convención Europea de Derechos Humanos fue violado en el momento en el que los migrantes no recibieron ninguna información sobre la legislación española y su derecho de asilo. El gobierno español alegó que estos sucesos no habían ocurrido en su territorio por lo que no era responsabilidad suya, ante esto el TEDH respondió que una vez se baja la valla es territorio español y es estrictamente jurisdicción española.

- Trata de personas

Según Naciones Unidas, España es uno de los principales destinos de la trata de personas, sobretodo todo, mujeres con fines de explotación sexual. La mayoría de víctimas son mujeres entre 18 y 25 años provenientes de Brasil, Bulgaria, Rusia, Ucrania, Colombia, Ecuador, Nigeria y Rumanía. El grupo de expertos también critica que cuando estas mujeres se encuentran fuera de esta red de trata, cuentan con falta de oportunidades de empleo, acceso inadecuado a una atención médica de calidad, a la Seguridad Social y a la educación.

- Reparación histórica

Una parte del informe va dirigida a la educación del país y de la poca mención que se hace en los libros de historia del colegio a la historia negra del país y los pocos eventos y actividades realizadas dirigidas a los afrodescendientes. Por otra parte, califica de humillante disfrazarse de forma tribal y pintarse la cara de negro, al ser una forma humillante de referirse a la comunidad negra.

- Recomendaciones del grupo de expertos

La última parte del informe son una serie de recomendaciones dirigidas al gobierno español para reducir la discriminación y luchar por la cohesión social.

1. Permitir el derecho a la sanidad pública

³⁷ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5403>

2. Superar la discriminación estructural
3. Revisión de la ley de extranjería
4. Acortar la medida de años para la obtención de la nacionalidad
5. Garantizar la no discriminación
6. Elaborar una serie de datos estadísticos de auto identificación
7. Crear una institución cultural para los afrodescendientes
8. Mayor presencia de funcionarios afrodescendientes
9. Crear un enfoque integral de los Derechos Humanos
10. Reformas legislativas para la comunidad negra
11. Protección de los derechos de todos los trabajadores
12. Elaborar una ley integral contra el racismo

3.4 LA ÉPOCA MÁS RACISTA DE LA HISTORIA DE EUROPA

En los inicios del siglo XX, surgió un movimiento denominado nazismo, el nazismo es considerado como el movimiento más racista de la historia, en el que los pueblos de Europa del norte, entre los que se encontraba Alemania, se consideraban superiores al resto y por lo tanto debían vencerlos. El principal líder de este movimiento era Adolf Hitler. Adolf Hitler³⁸ nació en Braunau am Inn, Austria, el 20 de abril de 1889. En el año 1913 huyó del imperio Austro-húngaro para evitar formar parte del servicio militar y se refugió en Múnich donde la derrota de Alemania en la Primera Guerra Mundial y la firma del Tratado de Versalles³⁹ influyeron en que el joven austriaco se fuese decantando por la ultra derecha, considerando al gobierno de Alemania de la época unos traidores por firmar semejantes condiciones tan desfavorables para el país. Comenzó en la política ingresando en el partido ultraderechista “Partido Nacionalsocialista de los Trabajadores Alemanes” estuvo influido por el dictador italiano Mussolini⁴⁰ y se hizo eco gracias a la desesperada situación de crisis que vivía el país tras la firma del Tratado de Versalles. En 1923 trató de alzarse con el poder del país, llevando a cabo un fallido golpe de Estado por el que acabó nueve meses en la cárcel, en esa época, escribió su libro “Mein Kampf”, libro en el que manifestó sus ideas sobre la raza aria y los pasos a seguir para llevar a Alemania a lo más alto. Un ejemplo de las ideas que manifestaba en su libro son las siguientes frases:

“El objetivo por el cual tenemos que luchar es el de asegurar la existencia y el incremento de nuestra raza y de nuestro pueblo; el sustento de sus hijos y la conservación de la pureza de su sangre; la libertad y la independencia de la patria, para que nuestro pueblo pueda llegar a cumplir la misión que el Supremo Creador le tiene reservada”⁴¹

³⁸ <https://canalhistoria.es/perfiles/adolf-hitler/>

³⁹ <https://www.historialuniversal.com/2010/09/tratado-de-versalles.html>

⁴⁰ <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mussolini.htm>

⁴¹ Adolf Hitler, “Mi lucha-Mein Kampf”, Sven Felix Kellerhoff, 1923, p.66

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

“El fin supremo de un Estado racista, consiste en velar por la conservación de aquellos elementos raciales de origen que, como factores de cultura, fueron capaces de crear lo bello y lo digno inherente a una sociedad humana superior. Nosotros, como arios, entendemos el Estado como el organismo viviente de un pueblo que no sólo garantiza la conservación de éste, sino que lo conduce al goce de una máxima libertad, impulsando el desarrollo de sus facultades morales e intelectuales”⁴²

Cuando Hitler salió de prisión, volvió a coger el mando del partido nacionalsocialista, echando a todos aquellos que no estaban de acuerdo con sus ideas y los que pudiesen hacerle sombra, en este momento fue cuando se juntó con Goering⁴³, Goebbels⁴⁴ y Himmler⁴⁵. Poco a poco fue ganando adeptos, usando la desesperación de los ciudadanos alemanes que se agarraban al partido nacionalsocialista pensando que sería la solución a sus problemas y el fin de la profunda crisis que vivía el país en aquel entonces. En 1933 entró en el poder y con él comenzó la época más racista de la historia de la sociedad europea.

Hitler siempre había estado obsesionado con la raza, manifestó en todos sus escritos la superioridad de la raza aria, su pureza racial y la inferioridad del resto de razas. Para Hitler la raza aria siempre estaba destinada para tomar el control y dominar el mundo. En el momento en el que Hitler llegó al poder, estas creencias que tenía sobre la raza se convirtieron en la ideología del partido y fueron propagadas en todos los medios de comunicación de la época, en carteles en la calle, en la radio, en las películas, en los periódicos y hasta en las aulas para adoctrinar a los más pequeños.

Figura 3- Propaganda racista



⁴² Adolf Hitler, “Mi lucha. Mein Kampf”, Sven Felix Kellerhoff, 1923, p.109

⁴³ <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/goering.htm>

⁴⁴ https://historia.nationalgeographic.com.es/a/goebbels-temido-ministro-propaganda-hitler_14181

⁴⁵ <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/h/himmler.htm>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

Fuente: Enciclopedia.org-El racismo nazi

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-racism>

Para que los nazis pudiesen poner en práctica su ideología, necesitaron de la ayuda de una serie de científicos alemanes que consideraron que la raza podía ser mejorada, mediante la limitación de la producción de aquellas personas del país que consideraron inferiores. Para limitar la reproducción de estas personas, los médicos alemanes comenzaron a realizar esterilizaciones forzadas a los romaníes (gitanos), personas discapacitadas, los que habían nacido sordos o ciegos y a los afro-alemanes. Esta práctica estuvo influenciada por algunos autores del Darwinismo social como Galton que creían en la mejora de la raza mediante diversas formas de intervención manipulada.

La población judía fue la más atizada durante el régimen del partido socialdemócrata. La ideología nazi consideraba a los judíos no como un grupo religioso sino como una “raza” venenosa, los asemejaban con parásitos que vivían a costa de ellos y les debilitaban. En los colegios alemanes de la época, aplicaba los principios raciales, median y anotaban las características de los niños, para comprobar si pertenecían a la verdadera “raza aria”, al realizar estas prácticas los judíos y romaníes eran humillados en el proceso. La población judía alemana en 1933 era de 500.000 personas, el criterio nazi se distanciaba un poco de los métodos tradicionales de censar y distinguían a los judíos en función de la religión que practicaban los abuelos. El 1 de abril de 1933, se produjo un boicot a todos los negocios de propiedad judía, las tropas de asalto (SA)⁴⁶ y las SS (la guardia élite del estado nazi)⁴⁷ se pararon en todos los negocios cuyo dueño era judío, las tropas pintaron una estrella de David en las puertas de estos locales para despreciarlos y para que los ciudadanos alemanes no consumiesen ahí. Los judíos que intentaban oponerse era golpeados o incluso asesinados como el caso de un abogado judío asesinado en las calles de la ciudad de Kiel tratando de defender su negocio. Este mismo año también se abrió el primer campo de concentración nazi en Dachau, destinado para prisioneros políticos, lugar que iban a utilizar los nazis para confinar a la gente en condiciones infrahumanas.

El 15 de septiembre de 1935, se anuncian las leyes de Núremberg, por las que los judíos alemanes pierden la mayoría de sus derechos políticos. Desde este momento, la infamia racial pasó a ser delito penal, que quiere decir que los judíos tendrán prohibido casarse o tener relaciones sexuales con personas de sangre alemana, ya que esto podría entorpecer el proceso de mejora racial. Para evitar la confusión de la población y que quedase claro quién era judío, establecieron el denominado “Esquema racial de las leyes de Núremberg”, en el que se explicaban las diferencias raciales de manera esquemática.

En primer lugar, se encuentran los que eran 100% alemanes y podrían disfrutar de todos los derechos políticos al no contar con ningún abuelo judío, después los denominados “Mischlinge”⁴⁸ (mestizos), los Mischlinge de primer grado contaban con un abuelo judío y los Mischlinge de segundo grado, dos abuelos judíos. Los Mischlinge perdieron la mayoría de sus derechos políticos,

⁴⁶ <http://diccionario.sensagent.com/Sturmabteilung/es-es/>

⁴⁷ <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/ss>

⁴⁸ <http://diccionario.sensagent.com/Mischlinge/es-es/>

pero en un principio pudieron conservar sus puestos de trabajo. Los considerados judíos eran los que contaban con 3 abuelos judíos o más y fueron los más discriminados.

Figura 4- Esquema racial de las Leyes de Nuremberg



Fuente: Wikimedia Commons /Las leyes de Nuremberg

<https://segundaguerramundial.es/leyes-de-nuremberg/>

Aunque parezca sorprendente visto desde nuestra perspectiva, cuando salieron estas leyes los judíos sintieron alivio, ya que esto por lo menos les permitiría, aunque siendo discriminados, seguir con sus vidas en la medida de lo posible y pensaron que lo peor ya había pasado, pero poco a poco durante los años, los nazis fueron cambiando de forma muy lenta el statu quo de los judíos.

Otra fecha relevante es el 9 de noviembre de 1938, ese día Joseph Goebbels pronuncia un discurso ante los miembros del partido Nazi en Múnich, este discurso es una señal para un asalto organizado por parte de las SA Y SS en los comercios hogares y lugares de culto de la población judía, la violencia hacia los judíos duró hasta la mañana del 10 de noviembre, esa noche es recordada como la noche de los cristales rotos, en la que mueren 70 judíos y más de 30000 son mandados a campos de concentración. A partir de esta fecha, la cosa solo fue a peor y el objetivo del partido nacionalsocialista era el de limpiar la Alemania de judíos, los judíos serían perseguidos por las calles para ser mandados a campos de concentración, obligados a realizar trabajos forzados en condiciones aterradoras.

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

La obsesión del régimen nazi con la raza era tal, que usaron prisioneros de estos campos de concentración para llevar a cabo experimentos para buscar la fabricación y mejora la raza aria. Los experimentos tenían que ver con la eugenesia, la eutanasia y la esterilización. Los campos de concentración se convirtieron en laboratorios, los prisioneros no solo realizaban trabajos forzados, sino que eran objetos de explotación y tortura.

Los experimentos⁴⁹ que se llevaron a cabo fueron para mejorar la raza fueron los siguientes:

- Experimentos con gemelos:

La obsesión nazi con la eugenesia y la mejora racial llevo a experimentar con gemelos, ya que pensaban que contar con prisioneros gemelos era la opción ideal para investigar sobre su genética. Más de 3000 prisioneros gemelos fueron sometidos a pruebas y solo 200 sobrevivieron. Él medico principal de Auschwitz era Josef Mengele⁵⁰ también apodado el “ángel de la muerte”, por las selecciones que realizaba con las masas de prisioneros que llegaban a Auschwitz, el elegía quiénes entrarían a trabajar en el campo de concentración polaco y quiénes pasarían directamente por la cámara de gas y morirían ese mismo día. Mengele también fue el encargado de realizar los experimentos con gemelos, los separaba por edad y sexo y los sometía a todo tipo de torturas, desde inyecciones en los ojos para comprobar si se podía cambiar el color de los ojos a azul (estereotipo de pureza racial aria), hasta coser gemelos para crear siameses.

- Experimentos con trasplantes:

El objetivo de estos experimentos era el de estudiar la regeneración de los huesos y los músculos, para este estudio se extrajeron huesos, músculos y nervios de prisioneros sin anestesia, todas las víctimas quedaron mutiladas o discapacitadas, también muchas murieron por las graves heridas sufridas. Estos experimentos se llevaron a cabo en el campo de concentración de Ravensbrück⁵¹.

- Experimentos de esterilización:

Los experimentos de esterilización eran uno de los más frecuentes de los campos de concentración, el objetivo era esterilizar en poco tiempo y en grupo a todos los prisioneros para evitar que estas razas supuestamente inferiores tuviesen descendencia y así obtener una mejora racial en la humanidad. 400.000 personas fueron esterilizadas por el gobierno nazi, los prisioneros recibieron inyecciones de yodo y nitrato de plata y además de esterilizar a las víctimas provocó cáncer cervical en muchas de ellas.

Además de los experimentos que se llevaron a cabo para estudiar la pureza de la raza, se llevaron a cabo otros experimentos con el objetivo de solucionar ciertos problemas que habían surgido durante el transcurso de la guerra, algunos de estos experimentos son:

⁴⁹ <https://culturacolectiva.com/historia/los-experimentos-nazis-mas-cruelles>

⁵⁰ <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/josef-mengele>

⁵¹ https://www.ecured.cu/Campo_de_concentraci%C3%B3n_de_Ravensbr%C3%BCck

- Experimentos para combatir la hipotermia⁵²:
Los prisioneros vestidos con el uniforme de soldados, eran colocados en agua a temperaturas muy bajas, de esta manera podían comprobar a qué temperatura y en cuanto tiempos los prisioneros morían. Por otro lado, también se buscaba el método más eficaz para resucitar a las víctimas tras el congelamiento.
- Experimentos con gas mostaza y fosfeno:
Estos experimentos se realizaron en Natzweiler y Sachsenhausen, encerraban a varios prisioneros en una habitación cerrada con gas mostaza o fosfeno y observaban los resultados que causaban en las víctimas.
- Experimentos con veneno y bombas:

Para experimentar el efecto que producía en las personas los distintos tipos de venenos, en el campo de concentración de Buchenwald, se experimentó con prisioneros. Los prisioneros no eran conscientes de que estaban experimentando con ellos, los venenos se colocaban en la comida, por lo que no sabían que estaban siendo envenenados. Las víctimas morían a consecuencia del veneno y el prisionero que sobrevivía era asesinado para realizar la autopsia. También realizaron en el campo de concentración de Buchenwald, experimentos con fármacos para ver el efecto en las quemaduras, los prisioneros eran quemados con sustancias que extraían de bombas incendiarias.

- Experimentos con enfermedades:
Uno de los problemas que sufrían los soldados de ambos bandos durante la guerra, era que muchos morían debido a enfermedades, las más típicas eran viruela, malaria, tifus, cólera y difteria, por este motivo, los nazis experimentaron los efectos de estas enfermedades en prisioneros para buscar soluciones.
En el campo de concentración de Dachau se estudiaron los efectos de la malaria en prisioneros, los prisioneros eran infectados con mosquitos para que contrajeran la enfermedad y así aplicar diversas drogas y estudiar cuál era más eficaz, más de 500 prisioneros murieron a causa de estos experimentos.
En Buchenwald se estudiaron los efectos de fármacos en prisioneros que habían sido infectados de viruela, tifus, cólera o difteria, el 90 por ciento de ellos murieron a causa de estas enfermedades.
- Experimentos para hacer potable el agua del mar:

En este experimento, los prisioneros eran obligados a beber agua del mar hasta fallecer, para comprobar cuanta cantidad de agua salada debes ingerir para provocar tu muerte. El objetivo de este experimento era conseguir que, mediante la inyección de algún fármaco, el agua del mar pudiese llegar a ser potable y todos aquellos soldados que naufragaban en altamar, no muriesen de sed esperando a ser rescatados.

Figura 5- Víctima romaní de experimento para hacer potable el agua del mar

⁵² Médico de las SS, Sigmund Rascher, “Problemas Médicos surgidos en el mar y el invierno” (1942)

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad



Fuente: National Archives and Records Administration, College Park, MD

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-medical-experiments>

Muchos prisioneros que fueron sometidos a experimentos, murieron durante las pruebas, otros fueron asesinados, otros muchos murieron de hambre, otros en las cámaras de gas, otros de cansancio, otros de frío, otros mutilados o con discapacidad de por vida y los pocos que lograron sobrevivir, con un trauma psicológico que no se puede comparar con nada. Durante la historia, se han cometido crímenes atroces que han sido recopilados en libros de historia, pero lo ocurrido durante el régimen de Adolf Hitler es bajo mi punto de vista es el crimen más atroz cometido en la historia de la humanidad, durante el periodo entre 1933 hasta 1945 murieron en torno a 6 millones de judíos por ser considerados parásitos, eran considerados tan sumamente inferiores e indeseables que el objetivo era borrarlos a todos de la faz de la tierra.

Después de la Segunda Guerra Mundial, muchos de estos médicos fueron llevados a juicio⁵³ por los crímenes cometido, pero no creo que ningún castigo sea equiparable al dolor sufrido por todas

⁵³ TWC. Trials of War Criminals Before the Nuremberg Military Tribunals - Washington, U.S Govt. Print. Off., 1949-1953, Vol. I

esas personas que han sido consideradas inferiores por el nazismo. Hablamos de racismo cuando nos referimos a la supremacía racial del régimen de Hitler, pero los crímenes cometidos van más allá del racismo y nos hacen reflexionar sobre la maldad que puede existir en el ser humano⁵⁴. En el siguiente cuadro, podemos observar de forma esquemática el daño que se le hizo a la población judía en esta época ordenado por países, ya que a veces gráficamente es más fácil ser consciente de la magnitud de la masacre judía.

Figure 6 Tabla comparativa antes y después de la guerra



Fuente: Periódico El Mundo

<https://www.elmundo.es/internacional/holocausto/grafico.html>

Esta oscura etapa de la historia de Europa debería servirnos como referencia para saber hasta qué punto puede llegar la doctrina racista y que, aunque parezca que ocurrió hace muchos años no han pasado ni un siglo desde que Hitler tomó el poder del gobierno alemán y amenazó con dominar el mundo. Estos crímenes atroces no deben caer en el olvido, ya que son la prueba de lo que somos capaces de hacer como especie y de lo mucho que nos queda por avanzar hasta que se extinga hasta el más mínimo ápice de racismo que existe en nosotros.

⁵⁴ Ana Rubio, Los Nazis y el Mal: La destrucción del ser humano (2014), Editorial UOC, p.124

4 EL RACISMO Y EL CORONAVIRUS

La pandemia que sufre la sociedad de hoy en día ha traído numerosas consecuencias negativas consigo, como pobreza, pérdida de familiares, pérdida de empleos o el cierre de numerosos negocios que daban de comer a muchas familias. Estos son algunos de los ejemplos que se te vienen a la mente cuando piensas en el coronavirus y su repercusión en el mundo, pero éstos no son todos. En este apartado nos vamos a centrar una consecuencia de la que no mucha gente no se acuerda, el racismo.

Si el mundo ya era suficientemente racista, ahora un poco más, ya que debido a este temido virus han surgido brotes de racismo en todo el mundo en contra de la raza asiática. Estos son algunos de los ejemplos de actos discriminatorios⁵⁵ han ocurrido en España, Francia, Reino Unido, Canadá, Japón, Tailandia y Singapur.

- España: En la provincia de Huelva 5 estudiantes de origen chino de 23 años, denunciaron que se les había impedido entrar a un local usando la minoría de edad como motivo, pero sospechan que se debe al temor de ser contagiados. Los estudiantes de turismo de la misma Universidad de Huelva rellenaron una hoja de reclamaciones donde reflejaron que se les impidió entrar por no contar con la edad suficiente y a pesar de haber enseñado sus respectivos documentos de identidad donde se refleja que sobrepasan por varios años la edad mínima permitida.
Una vecina de la localidad les ayudó a rellenar la hoja de reclamaciones al percatarse de la injusta situación, los estudiantes explicaron en la agencia EFE⁵⁶ que se encontraban muy descontentos con lo ocurrido, ya que decidieron salir de casa para no pensar en la situación que estaban sufriendo sus familiares en su país natal y los problemas que estaban teniendo para comunicarse con ellos.
- Francia: La comunidad asiática residente en Francia ha denunciado numerosas agresiones verbales sufridas en el transporte público de varias ciudades francesas. Estos actos han sido denunciados en las redes sociales con la frase “je ne suis pas un virus” que significa yo no soy el virus. Shana Shen es una parisina de 17 años de origen asiático que denunció una serie de comentarios discriminatorios que sufrió mientras usaba el autobús. “Esa es una mujer china, nos va a contagiar, que no salga de casa”, Shana Shen afirmaba que la gente en el bus le miraba con asco como si ella fuera el virus, informa la BBC⁵⁷.
- Italia: Una cafetería del centro histórico de Roma colgó un cartel en el que prohibía la entrada a toda persona que proveniente de China por motivos de seguridad internacional.

⁵⁵ <https://www.elmundo.es/papel/2020/02/02/5e36b134fdddfdd4318b46a2.html>

⁵⁶ <https://www.agenciaefe.es/>

⁵⁷ <https://www.bbc.com/>

El cartel fue colocado en la entrada del local en inglés y en chino. La alcaldesa de Roma Virginia Raggi calificó lo sucedido de absolutamente injustificado⁵⁸.

Figura 7 -Cartel en local italiano



Fuente: Periódico El Mundo

<https://www.elmundo.es/papel/2020/02/02/5e36b134fdddffd4318b46a2.html>

- Canadá: el primer ministro canadiense Justin Trudeau ha pedido que se acabe con los actos discriminatorios que se estaban repitiendo en el país contra a raza asiática. En el país canadienses se ha notificado un aumento considerable de casos de bullying contra niños asiáticos en los colegios. “No podemos permitir que se den en nuestro país casos de discriminación provocados por el miedo o la desinformación” comunicaba el ‘premier’ en una rueda de prensa concedida cuando estaban apareciendo los primeros casos de coronavirus fuera de China. Por otro lado, Marie-Claude Landry⁵⁹ comisionada principal de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos calificó de alarmante el aumento de casos de racismo observado en Canadá:

“La Comisión Canadiense de Derechos Humanos está profundamente preocupada por el importante aumento del racismo que se ha producido en todo el país desde el comienzo de la pandemia del COVID-19. Los grupos minoritarios, incluidas las personas de origen asiático, han sido objeto de comentarios racistas, amenazas e intimidación tanto en lugares públicos como en línea, así como de violencia física.

⁵⁸ <https://www.imagenpoblana.net/20/01/31/bar-romano-prohibe-la-entrada-a-los-chinos>

⁵⁹ <https://www.rcinet.ca/es/2020/04/23/racismo-viral-pandemia-comisionada-derechos-humanos-zoombombing-crimenes-odio-racismo-covid-coronavirus/>

Esto es tanto una preocupación de seguridad pública como de derechos humanos. Nadie debe sentirse amenazado o rechazado por el color de su piel o su origen.”

Un ejemplo de los casos de racismo sufridos en Canadá es un caso que en este momento está siendo investigado por la policía de Vancouver: un anciano de 92 años de procedencia China fue agredido el 13 de marzo de 2020. El sospechoso comenzó a gritar comentarios racistas al anciano en una de las calles más concurridas de la ciudad, incluyendo comentarios acerca del virus.

- Reino Unido: El aumento de casos discriminatorios contra gente asiática en el suelo inglés ha hecho que el periódico *The Guardian*⁶⁰ realice una recopilación de casos que el mismo periódico califica de inaceptables. Uno de los casos recopilados es el de un científico chino que viajaba de Londres a Eslovenia por motivos de trabajo y que recibió en el mismo avión comentarios como “Ese chino nos va a contagiar a todos”. El científico chino comentaba en el medio inglés que el miedo no debe ser un motivo para ser racista. Por otro lado, Chinatown ha notado una afluencia mucho menor de clientes, los comercios asiáticos londinenses han sido los más perjudicados por la situación.
- Japón, Tailandia y Singapur: en las redes sociales japonesas se ha hecho viral la frase “Chinese dont come to japan” que significa chinos no vengáis a Japón, en Singapur miles de personas han firmado una petición para que el gobierno del país prohíba la entrada a ciudadanos chinos. Los habitantes de Bangkok están evitando acudir a los centros comerciales donde frecuentan los turistas chinos y muchos locales solo venden mascarillas a los ciudadanos locales.

La comunidad asiática está siendo muy castigada en todo el mundo. El coronavirus ha traído consigo muchas actitudes racistas, la pregunta es si el racismo ha venido través del virus o si el virus ha sacado a la luz el racismo.

4.1 RACISMO HACIA MIGRANTES POR MIEDO AL COVID

Hoy en día, echar la culpa de todo lo que pasa en el mundo a los inmigrantes es de lo más habitual y una pandemia mundial no iba ser una excepción. La situación vivida en nuestro país ha sido bastante extrema en tiempos de confinamiento en comparación con otros países de Europa. Los ciudadanos de España hemos visto como nuestra sanidad se saturaba, como no contábamos con suficiente material médico, como nuestros sanitarios trabajaban sin dar abasto y como muchos de nosotros hemos perdido a algún familiar a causa del virus.

Si tienes en cuenta lo vivido, el miedo a que esta situación se vuelva a repetir es comprensible, lo que no es comprensible es criticar la llegada de inmigrantes y luego no seguir ningún tipo de recomendación de seguridad, como hacer uso de la mascarilla, desinfectarte las manos o evitar

⁶⁰ <https://www.theguardian.com/uk>

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

aglomeraciones y sitios cerrados. No seguir ningún tipo de recomendación y luego echar la culpa de los rebrotes a los inmigrantes deja de ser miedo para convertirse en racismo. La Cruz Roja Española, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado(CEAR) y Médicos del Mundo han advertido de que este tipo de miedo hacía los inmigrantes no tienen ningún sentido, ya que se están llevando a cabo todo tipo de protocolos de prevención, también advierten del riesgo que conllevan los comentarios y actitudes racistas hacia los inmigrantes por miedo al coronavirus.

El coordinador territorial de CEAR en Canarias Juan Carlos Lorenzo ha alertado de que los comentarios contra los inmigrantes sospechosos de tener coronavirus pueden rozar el racismo y la xenofobia. Para Médicos del Mundo este virus no entiende de fronteras, de razas, de orígenes, ni de situaciones por lo que ha pedido proteger la salud de cada uno y seguir con responsabilidad las medidas recomendadas si no queremos que esta situación se vuelva a repetir. Esta misma organización (Médicos del Mundo) hace un llamamiento a las autoridades para que den este mismo mensaje para ayudar a reducir los casos de racismo y xenofobia, “no hay un ellos y un nosotros, sino que hay que cuidar la salud de cada uno para cuidar la de todos”.

Una forma de evitar o por lo menos reducir estos comentarios racistas hacia los inmigrantes es la transparencia, una comunicación transparente y responsable por parte de las administraciones públicas que forman parte en este proceso, ya que la mayoría de gente que habla sobre los inmigrantes de una manera despectiva lo hace desde la ignorancia, sin ser conscientes de los protocolos de sanidad que se siguen y sin saber que se les realiza una prueba PCR a todos ellos. Esto mismo ha precisado el portavoz de Cruz Roja España y ha resaltado que cuando se explica correctamente algo hay más probabilidades de que te entiendan adecuadamente, haciendo un llamamiento a la administración pública para que sea más transparente.

El trato que se está haciendo a los inmigrantes es muy injusto y se debe sobre todo al desconocimiento, ya que la mayoría de gente que critica a los inmigrantes y les echa la culpa de los rebrotes, no sabe que gracias a estos inmigrantes que quieren marginar, han tenido fruta y verdura durante el confinamiento. Un 80% de la mano de obra agrícola⁶¹ son personas inmigrantes que durante el estado de alarma seguían recogiendo fruta y verdura desprotegidos del racismo social e institucional.

“¿Dónde están los 3 millones de votantes de Vox? El campo necesita 300.000 trabajadores. Somos nosotros, los inmigrantes, los que estamos en primera línea, recogiendo la fruta para daros de comer. Dando la cara por el pueblo”

De esta manera, estallaba Serigne Mamadou en las redes sociales, un trabajador del campo andaluz, harto de sus condiciones laborales y de escuchar comentarios racistas, reivindicaba de esta manera la importancia de su labor.

Es una paradoja que las mismas personas que han trabajado muy duro durante el estado de alarma y se han asegurado de que no nos falte fruta y verdura en nuestra mesa para comer sean las mismas que rechazamos si enferman a causa del virus, viéndose obligados a guardar cuarentena en

⁶¹ https://cadenaser.com/ser/2020/04/27/sociedad/1588009086_445907.html

pabellones aislados sin las medidas de aislamiento adecuadas y con una falta de información enorme sobre la situación que atraviesan.

5 RACISMO POLICIAL

La Amnistía Internacional⁶² en un informe divulgado el 17 de junio de 2020 ha denunciado que las aplicación de las medidas por el COVID-19 en toda Europa ha afectado desproporcionadamente a las minorías étnicas y grupos marginados. En este informe se analiza cómo se han llevado a cabo las medidas de confinamiento por parte de los cuerpos policiales en todos los países pertenecientes a la Unión Europea, entre los que se encuentra España. Marco Perolini⁶³ añade que la violencia policial sobre las minorías étnicas no es algo nuevo pero que la pandemia mundial ha provocado que estos casos aumenten. Amnistía Internacional en este informe se encarga de recopilar todos los casos de violencia policial desproporcionados que ha detectado en cada país de la UE con el objetivo de que el gobierno de cada país señalado actúe y así erradicar este tipo de incidentes.

En Francia, en la zona de Sena-Saint Denis⁶⁴, una de las zonas más pobres de Francia y habitada mayoritariamente por personas de raza negra, el número de multas triplico el del resto del país, pese a que según informaba autoridades locales y corroboraba AI las medidas de confinamiento se respetaron en esa zona de la misma manera que en el resto del país.

Reino Unido es uno de los pocos países del mundo que recopila los datos desglosados étnicamente, esto nos da la posibilidad de observar detenidamente el comportamiento de las diferentes etnias residentes en el país. Gracias a esta información la Amnistía Internacional ha podido comprobar que la policía de Londres ha incrementado un 33% sus operaciones de dar el alto y registrar a la población de raza negra.

Un caso parecido a lo ocurrido en Sena-Saint Denis, sucedió en la época de cuarentena en España, en el barrio más pobre de la ciudad de Bilbao y con mayor tasa de población inmigrante, el barrio de San Francisco⁶⁵. Todos los días durante el estado de alarma numerosas furgonetas y largas filas de ertzainas (cuerpo policial vasco) abarrotaban la zona haciendo un uso excesivo de la fuerza, siendo muy frecuentes los incidentes entre la policía y la población inmigrante. La organización SOS Racismo en Bizkaia⁶⁶ teme que Bilbao no sea una excepción.

⁶² <https://www.es.amnesty.org/>

⁶³ https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/femm/dv/cv_marco_perolini/cv_marco_perolini_en.pdf

⁶⁴ <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191101/471308432941/paris-departamento-sena-saint-denis-pobreza-francia-ayudas.html>

⁶⁵ <https://www.publico.es/sociedad/alarma-dispara-denuncias-racismo-policial-ciudades.html>

⁶⁶ <http://www.sosracismo.org/#:~:text=SOS%20Racismo%20Bizkaia%20es%20un%20movimiento%20social%20por,que%20quiera%20trabajar%20activamente%20para%20conseguirlo%20ser%C3%A1%20bienvenida.>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

"El contexto actual no puede servir para que se incrementen las paradas racistas ni para que se justifique ningún otro abuso hacia colectivos que ya están en situación de vulnerabilidad", afirma los medios Paula Guerra, presidenta de SOS Racismo Madrid.

Esta misma organización advirtió de que al no haber gente en las calles, no había testigos por lo que permitía a los cuerpos policiales ser más agresivos sin miedo a las repercusiones. Uno de los testimonios recogidos describe una actuación por parte de la policía en el barrio Lavapiés, el testigo presencié desde la ventana de su vivienda como varios agentes actuaron con una violencia desproporcionada para obligar a un joven marroquí a que abandonara la calle en la que se encontraba, a los pocos minutos el joven trato de volver a casa cojeando, vomitando y llorando.

En este trabajo, estamos haciendo hincapié en los países pertenecientes a la Unión Europea, pero si hablamos de racismo policial, es imposible no hacer alusión al reciente caso ocurrido el 25 de mayo de 2020 en la ciudad de Minneapolis, en EEUU y que ha tenido una repercusión a nivel mundial. El incidente fue grabado y en pocas horas el video había recorrido todo el mundo. Todo el mundo vio con sus propios ojos cómo un policía de raza blanca mataba a un hombre negro mientras éste rogaba por su vida varias veces y gritaba que no podía respirar. Este caso va a suponer un antes y después no solo en EEUU sino en todo el mundo, el agente de policía ha sido condenado a asesinato de tercer grado y pasará una temporada en prisión.

No cabe ninguna duda en que estos espantosos incidentes deben ser erradicados y de que deben servir para que seamos más conscientes de lo que puede acarrear el racismo y de lo que sufren ciertas minorías étnicas. Por otro lado, creo que se está siendo muy injusto con los cuerpos de seguridad policial. Existen millones de agentes de policía en todo el mundo y no creo que se deba calificar a todos como racistas o de que hagan todos uso de la violencia desproporcionada.

Tras los hechos ocurridos en EEUU, la profesión de agente de policía se ha visto muy deteriorada y hace que nos olvidemos de la gran labor que han llevado a cabo durante la época de confinamiento, arriesgando su vida y la de sus familias. Bajo mi punto de vista, estos incidentes deben ser castigados y si un agente de policía usa la violencia desproporcionada deberá recibir la pena que considere un juez, de la misma manera que cualquier otra persona que se dedique a otra profesión. Cuando estos incidentes empiecen a estar debidamente castigados, dejaran de ser tan frecuentes.

6. PROGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA

En cuanto a la lucha contra la discriminación, es una evidencia que nos queda mucho por avanzar y mucho por aprender hasta conseguir una sociedad verdaderamente igualitaria para todas las personas sea cual sea su procedencia, ya que como he comentado anteriormente vivimos en una sociedad que por desgracia sigue siendo racista y los incidentes discriminatorios son una realidad cotidiana en el territorio europeo y mundial. Por otra parte, que nos quede mucho por avanzar no

quiere decir que no hayamos mejorado en este aspecto, ya que en las últimas décadas hemos progresado mucho en la lucha por la igualdad y cada vez somos más conscientes de la necesidad del cambio.

En los últimos 30 años se han ido incluyendo disposiciones normativas europeas al marco legislativo con el objetivo de luchar contra la discriminación, en un principio todas las medidas iban encaminadas a luchar por la igualdad de género en términos de condiciones de trabajo, remuneración y seguridad social. A mediados de los años 90, se llegó a un acuerdo para que la Comunidad Europea combatiera también la discriminación por motivos de procedencia, religión, orientación sexual y edad. En consecuencia, a este proceso y por la inminente necesidad de que el territorio europeo fuese más igualitario, se incluyó un nuevo artículo, el artículo 13 en el Tratado de la CE a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1997 del que se ha hecho mención en el principio de este trabajo. Gracias a este nuevo artículo permitió a la Comunidad tomar adoptar medidas para luchar contra la discriminación por motivos nuevas razones que incluían origen racial o étnico, religión, discapacidad y orientación sexual.

Este artículo⁶⁷ fue modificado en el Tratado de Niza para hacer posible la adopción de medidas por mayoría cualificada en vez de por unanimidad.

Figura 8- Artículo 13 del Tratado del CE

Artículo 13

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (modificado por los Tratados de Amsterdam y Niza)

1. Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Tratado y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Comunidad por el mismo, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, cuando el Consejo adopte medidas comunitarias de estímulo, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros, para apoyar las acciones de los Estados miembros, emprendidas con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos enunciados en el apartado 1, decidirá de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 251.

Fuente: artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Anterior/r1-ttce.11t1.html

El objetivo de la modificación del artículo en el Tratado de Niza es maximizar los esfuerzos conjuntos para combatir la discriminación, utilizar las buenas experiencias y usarlas de ejemplo para que se repitan más veces. Aunque en este artículo se reconozcan los problemas de los distintos

⁶⁷ http://noticias.juridicas.com/base_datos/Anterior/r1-ttce.11t1.html

Pérez Salcedo Javier

La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea

El largo camino hacia la igualdad

grupos, este enfoque se basa en la igualdad de trato y en la idea de que la diversidad supone un beneficio para toda la sociedad.

7. CONCLUSIÓN

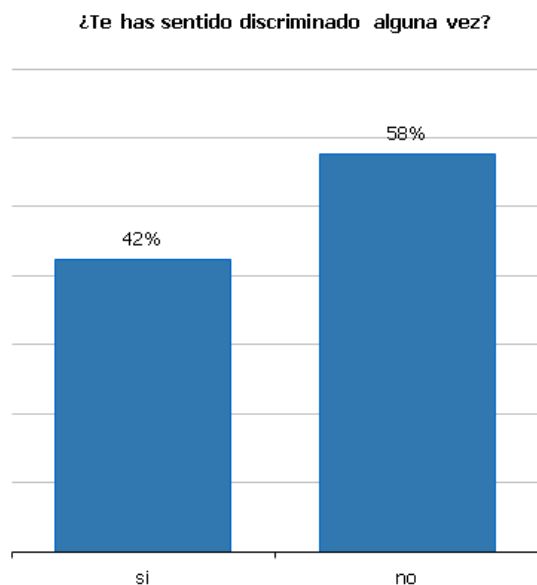
Para finalizar el trabajo y llegar a una conclusión sobre el racismo en la sociedad, he realizado una encuesta⁶⁸, recopilando las respuestas de familiares y amigos y de esta manera, averiguar cuál es el grado de discriminación entre la gente que me rodea.

Gracias a esta encuesta, podremos observar los resultados obtenidos en un círculo pequeño y hacernos una idea del grado de racismo y discriminación en un grupo de alrededor de 100 personas. También debemos tener en cuenta que muchas de estas personas se conocen entre sí y estudiar el efecto de la influencia que tienen unos con otros, ya que una persona puede ser más racista o menos en función de las personas con las que se junte, es decir, las influencias que tenga.

La encuesta se basa en 9 preguntas sencillas, en las que las opciones para responder son “sí” o “no”, las primeras dos preguntas hacen referencia a la cercanía a la que ha estado el sujeto a la discriminación. La primera pregunta es “¿Te has sentido discriminado alguna vez?” para comprobar el porcentaje de gente que ha sentido la discriminación en sus propias carnes.

La respuesta a esta pregunta y según podemos comprobar en el gráfico es un 42% de personas que han contestado que sí y un 58% que no.

Figura 9-Pregunta 1



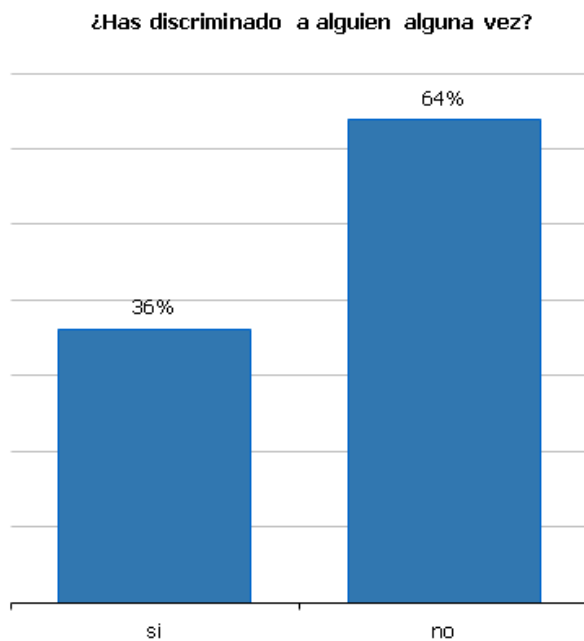
Fuente: Encuesta a familiares y amigos

⁶⁸<https://www.encuestafacil.com/RespWeb/Cuestionarios.aspx?EID=2671997>

Los resultados obtenidos en la primera pregunta de la encuesta dan que pensar, ya que casi la mitad de las personas que respondieron se han sentido discriminados alguna vez, por lo que me atrevería a decir que la discriminación está bastante presente en la sociedad de hoy en día. Por otro lado, el 90% de los encuestados cuenta con la nacionalidad española, de manera que la discriminación se ha llevado a cabo por motivos diferentes al color de piel, como religión, edad, sexo o aspecto, pero ¿Qué pasaría si hiciésemos la misma encuesta a inmigrantes?, ¿Qué porcentaje de discriminación obtendríamos? Al final, si no realizamos la encuesta no podemos dar una respuesta certera, pero sin contar con los datos, pondría la mano en el fuego a que el porcentaje de discriminación aumentaría en gran medida.

La segunda pregunta que respondieron los encuestados y que junto con la primera cuenta con la finalidad de medir lo cerca que han estado estas personas a la discriminación es ¿Has discriminado a alguien alguna vez? Los resultados obtenidos son los siguientes:

Figura 10-Pregunta 2

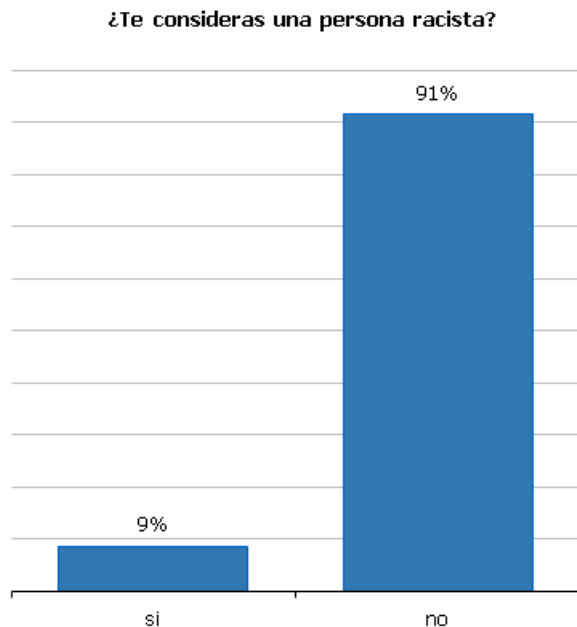


Fuente: Encuesta a familiares y amigos

Podemos comprobar que un 36% contestó de forma afirmativa, un porcentaje bastante alto y más teniendo en cuenta que no todo el mundo es capaz de reconocer que ha discriminado alguna vez y que muchas personas al discriminar no se dan cuenta de estar haciéndolo. Si observamos las respuestas de las dos primeras preguntas, podemos sacar en claro que la mayoría de los encuestados ha vivido la discriminación muy de cerca, por lo menos una vez.

Las preguntas tres y cuatro, van destinadas a la discriminación racial, en la pregunta número tres se pregunta a los encuestados si se consideran racistas.

Figura 11-Pregunta 3

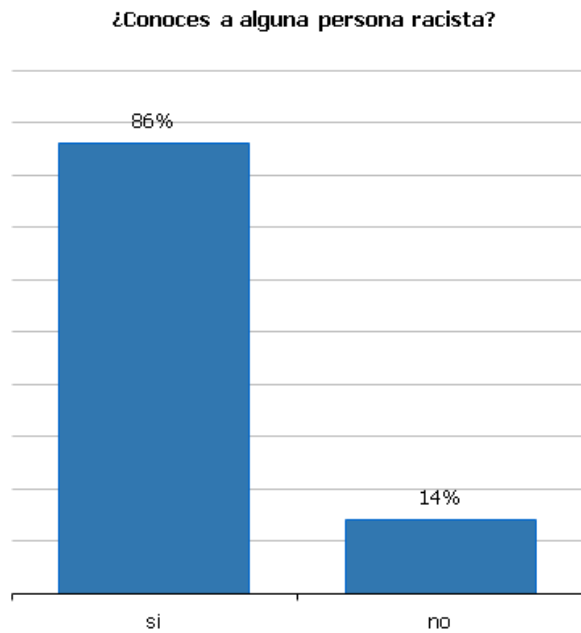


Fuente: Encuesta a familiares y amigos

En este gráfico podemos comprobar como solo el 9% de las personas que respondieron la encuesta se consideran abiertamente racistas y el 91% no se considera racista, por lo que siguiendo estos datos la mayoría de los encuestados no son racistas, pero que pasa si a estos encuestados se les formula la pregunta número cuatro, ¿Conoces a alguna persona racista?

Ante esta pregunta el 86% contestó de manera afirmativa, es decir, que sí conocen a alguien que es racista y solo el 14% no lo hacen. Teniendo en cuenta que la mayoría de los que han realizado la encuesta se conocen entre sí, puede darse la posibilidad de que alguno de ellos responda afirmativamente a la pregunta “¿Conoces a alguien racista?”, refiriéndose a alguien que ha respondido negativamente a la pregunta “¿Te consideras racista?”, esta posibilidad no sería tan extraña, ya que no es habitual que alguien se considere a si mismo racista, aunque si actúe como tal y otras personas puedan percibirlo. Por este motivo, si alguien está teniendo una actitud racista o discriminatoria en algún momento, lo que se debe hacer es comentárselo para intentar que entre en razón y que se dé cuenta de que ese comportamiento no es el correcto, ya que muchas veces ni ellos mismos son conscientes y podemos evitar que alguien se sienta discriminado.

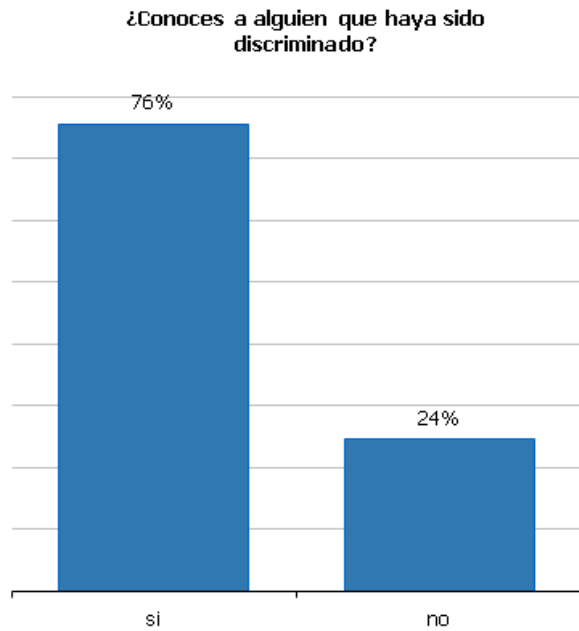
Figure 12-Pregunta 4



Fuente: Encuesta a familiares y amigos

La pregunta número cinco es ¿Conoces a alguien que haya sido discriminado? Ante esta pregunta, el 76 % de los participantes contestaron que sí frente solo a un 24% que no, un porcentaje bastante alto de las personas que participaron conocen a alguien que ha sufrido discriminación de algún tipo, hecho alarmante y que reafirma la idea de ciertas cosas deben mejorar, para vivir en una sociedad igualitaria.

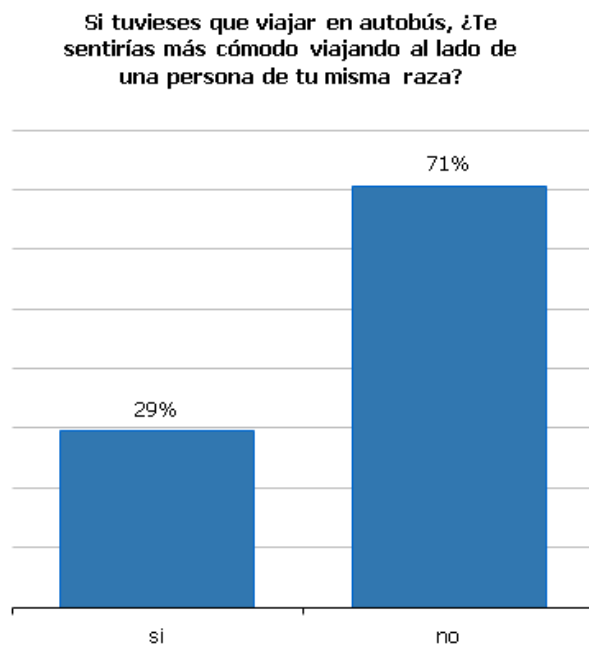
Figura 13-Pregunta 5



Fuente: Encuesta a familiares y amigos

El racismo es un sentimiento de odio generado por el miedo o las inseguridades, se crea muchas veces por ciertos prejuicios que tenemos y que provocan que actuemos de manera discriminatoria, con el objetivo de intentar medir la inseguridad que nos provocan las personas de distinto color de piel he formulado la pregunta número seis.

Figura 14-Pregunta 6



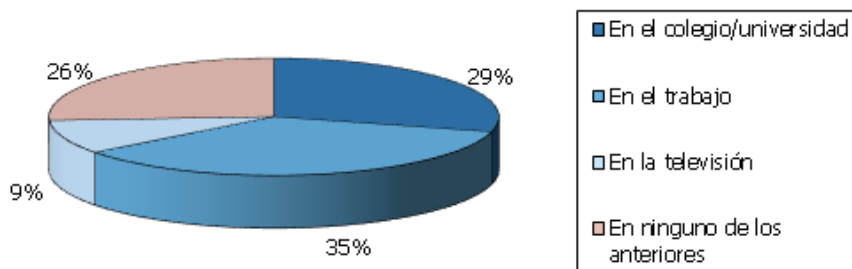
Fuente: Encuesta a familiares y amigos

Casi un 30% de los encuestados reconocen que preferirían viajar en autobús junto a una persona de raza blanca y esto se debe a los prejuicios creados en la sociedad sobre las personas de diferente etnia que nos hacen sentir miedo e inseguridades en ciertos momentos, este miedo no significa que este porcentaje de gente sea racista, pero es importante que estos sentimientos no vayan a más y se conviertan en actitudes discriminatorias. Por otro lado, un 71% de las personas se sentirían igual de cómodas viajando con una persona de distinto color de piel, estos son datos positivos, ya que nos hacen ver que un porcentaje muy alto de los participantes no se siente inseguro con personas de otras razas, por lo que existe una probabilidad alta de que estas personas no sean racistas.

La pregunta 7 va encaminada a saber en que lugar creen los encuestados que existe mayor discriminación, en el colegio, en el trabajo, en la televisión o por el contrario en ninguno de los anteriores lugares.

Figura 15-Pregunta 7

¿Dónde crees que hay más discriminación?



Fuente: Encuesta a familiares y amigos

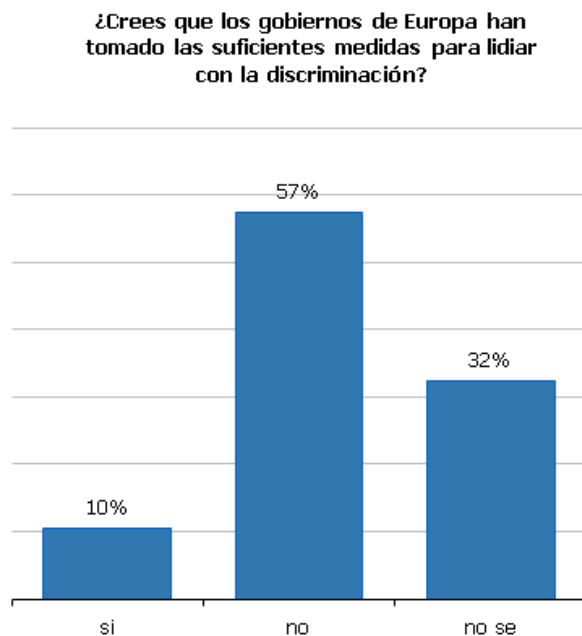
En esta pregunta, las respuestas son algo desconcertantes, ya que en el ámbito educativo con los casos de bullying y acoso a personas de distinta raza y en el trabajo por las dificultades que sufren los inmigrantes para encontrar un empleo, son lugares donde es muy común que se lleven a cabo casos de racismo, por lo contrario, el porcentaje más alto lo tiene la respuesta “en ninguno de los anteriores” con un 35% de votos. El motivo de estos resultados se debe a que el racismo y la discriminación pueden darse en cualquier ámbito y en cualquier momento de la vida cotidiana, como puede ser en el transporte público, en un supermercado, en el cine, en el deporte, en actos policiales o incluso en el gobierno, si existe racismo en la sociedad, no va a ocurrir en un lugar concreto sino en muchos.

La pregunta número ocho, trata sobre los gobiernos de los estados de Europa y las medidas que llevan a cabo para lidiar con la discriminación. El objetivo de esta pregunta es saber cuál es la

satisfacción de los encuestados en cuanto a las medidas aplicadas para tratar el problema del racismo y la discriminación.

Los resultados de esta pregunta son llamativos, un 10% considera que se han aplicado suficientes medidas contra la discriminación, un 32% no lo sabe, ya que no todo el mundo está informado sobre la política internacional o que simplemente no sabe cuáles son algunas de las medidas tomadas, por otro lado, un 59% de los encuestados no se encuentra satisfecho con las políticas europeas adoptadas. Bajo mi punto de vista, si existen suficientes medidas para lidiar con la discriminación, el problema es que los gobiernos no las cumplen y las sanciones no son suficientemente rigurosas como para que a los gobiernos les convenga invertir dinero en erradicar este problema.

Figura 16-Pregunta 8

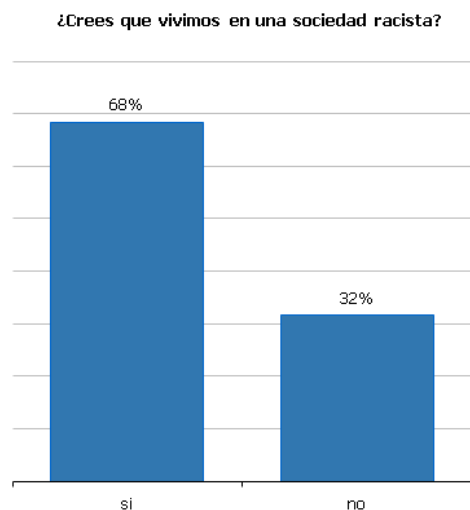


Fuente: Encuesta realizada a amigos y familiares

La última pregunta de la encuesta es para saber la opinión de mi círculo más o menos cercano a cerca del racismo existente en la sociedad, es decir, si para ellos vivimos en una sociedad racista o por el contrario vivimos en una sociedad igualitaria. A mi parecer, los resultados obtenidos son bastante sorprendentes, ya que no esperaba que casi el 70% de las personas que contestaron a la encuesta opinen que el racismo se encuentra tan presente en la sociedad de hoy en día hasta tal punto de considerar que viven en una sociedad racista.

Figura 17-Pregunta 9

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad



Fuente: encuesta realizada a familiares y amigos

Bajo mi punto de vista, el 70% de los encuestados está en lo cierto y vivimos en una sociedad racista, obviamente hemos avanzado mucho con respecto a hace un siglo, ya que la mayoría de personas es consciente de que ser racista es malo, de que una sociedad igualitaria es lo correcto y de que no existen razas que sean superiores a otras, pero nos queda mucho por avanzar.

El racismo que más se da en la sociedad actual es el racismo implícito, las actitudes racistas que se cometen todos los días sin darnos cuenta y de la que hemos hablado anteriormente⁶⁹. El racismo implícito puede parecer una tontería, pero puede llegar a ser muy dañino para los que lo sufren, lo peligroso de este tipo de racismo es que las personas que lo cometen no son conscientes de estar haciéndolo por lo que es muy difícil erradicarlo ¿Cómo erradicar actitudes racistas cometidas por personas que se consideran a ellos mismos no racistas?

La respuesta a esta pregunta es complicada y la única manera que se me ocurre es concienciando a las personas de lo que es el racismo implícito, lo común que es en la sociedad y las consecuencias negativas que trae consigo.

⁶⁹ [Racismo Implícito](#)

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

BIBLIOGRAFÍA

Comité Especial de ACNUR, Conciencia social y económica (en línea), s.d. (ref. 1 de junio de 2020), Disponible en web: <https://eacnur.org/blog/que-es-el-racismo-y-tipos-de-racismo-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>

La mente es maravillosa, el racismo aversivo, Patricia Grande Yeves, 16 de julio de 2019 (en línea), s.d. (ref. 5 de junio de 2020), Disponible en web: <https://lamenteesmaravillosa.com/que-es-el-racismo-aversivo/>

Euston96, el racismo, Grecia Calderón, 3 de febrero de 2017, (en línea), s.d. (ref. 15 de junio de 2020), Disponible en web: <https://www.euston96.com/racismo/#:~:text=El%20racismo%20data%20desde%20el%20inicio%20de%20las,se%20enfocaban%20en%20el%20beneficio%20de%20su%20>

Diario Montañés, Editorial Cantabria S.A, 4 de febrero de 2014, (en línea), s.d. (ref. 15 de junio de 2020), Disponible en web:

https://www.eldiariomontanes.es/prensa/20061226/opinion/condiciones-vida-inmigrantes_20061226.html?ref=https:%2F%2Fwww.bing.com%2F

Filosofía.org. Diccionario filosófico, (en línea), s.d.(ref. 15 de junio de 2020), Disponible en web: <http://www.filosofia.org/enc/ros/ra5.htm>

Joseph Arthur de Gobineau, Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas 1854, Editorial Apolo, p.34-89.

Euston, Sociología, el Darwinismo Social, (en línea), s.d.(ref. 17 de junio de 2020), Disponible en web: <https://www.euston96.com/darwinismo-social/>

Biografías y vidas la enciclopedia biográfica en línea, Charles Darwin (en línea), s.d. (ref. 17 de junio de 2020), Disponible en web:

<https://www.biografiasyvidas.com/monografia/darwin/evolucion.htm>

Diccionario Sensagent, Herbert Spencer, (en línea), (ref. 23 de junio de 2020), Disponible en web: <http://diccionario.sensagent.com/Herbert%20Spencer/es-es/>

Crítica de libros, Meta literatura y ensayo, Herbert Spencer, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020), Disponible en web: <https://www.criticadelibros.com/metaliteratura-y-ensayo/educacion-intelectual-moral-y-fisica-herbert-spencer/#:~:text=Education%20intellectual%2C%20moral%20and%20physical%5D.%20Obra%20filos%C3%B3fico%20pedag%C3%B3gica,Inglaterra%20la%20han%20adoptado%20como%20libro%20de%20texto.>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

Diccionario, Francis Galton, Semsagent, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020)
<http://diccionario.semsagent.com/Francis%20Galton/es-es/>

Biografías y vidas, Rockefeller, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020) Disponible en web:
<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/rockefeller.htm>

Legislación europea, igualdad y no discriminación, Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020), Disponible en web:

<https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/tusDerechos/legislacion/europea/home.htm>

Parlamento europeo, Tratado de Ámsterdam, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020), disponible en web:

<https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/treaty-of-amsterdam#:~:text=%20Tratado%20de%20%20%20%201%20Firmado%20en%203A,vigor%20%20de%20mayo%20de%201999%20More%20>

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de orden social, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020), disponible en web:

<http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct50/4NORMA.pdf#:~:text=La%20Ley%2062%20de%2030%20de%20diciembre%20de%2028%20de%20diciembre%20de%20reguladora%20de%20las%20Haciendas%20Locales.>

Parlamento Europeo, Tratado de Lisboa, (en línea), s.d. (ref. 23 de junio de 2020), disponible en web:
<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/5/el-tratado-de-lisboa#:~:text=La%20Carta%20de%20los%20Derechos%20Fundamentales%20de%20la,el%20mismo%20valor%20jur%C3%ADdico%20que%20los%20Tratados%20%20284.1.2%20>

Carta de los derechos humanos de la Unión Europea, 30 de marzo de 2020, (en línea), s.d. (ref. 24 de junio de 2020), disponible en web:

https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/tusDerechos/legislacion/europea/pdf/carta_derechos_fundamentales_2010.pdf

Directiva 2012/29/UE del parlamento europeo y del consejo de 25 de octubre de 2012, (en línea), s.d. (ref. 25 de junio de 2020), disponible en web:
<https://www.boe.es/doue/2012/315/L00057-00073.pdf>

Antena tres noticias, internacional, Madrid, 6 de mayo de 2020, (en línea), s.d. (ref. 30 de junio de 2020), disponible en web:

https://www.antena3.com/noticias/mundo/cuales-son-paises-mas-racistas-mas-tolerantes-europa_20170506590dcae90cf2503a9a181d62.html#:~:text=De%20esta%20manera%20le%20concluye%20la%20conclusi%C3%B3n%20de,2015.%20Para%20realizar%20dicho%20estudio%20los%20investigadores%20

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

Indy 100 from Independent, 4 de mayo de 2017, Joe Vesey-Bryn, (en línea), s.d. (ref. 1 de julio de 2020), disponible en web: <https://www.indy100.com/article/racism-europe-mapped-harvard-university-implicit-association-test-7717886>

Web oficial de la Unión Europea, 3 de mayo de 2020, (en línea), s.d. (ref. 1 de julio de 2020), disponible en web: https://ec.europa.eu/info/index_es

Periódico 20 minutos, las causas del racismo, 23 de agosto de 2018, Margarita del Olmo, (en línea), s.d. (ref. 3 de julio de 2020), disponible en web: <https://blogs.20minutos.es/ciencia-para-llevar-csic/2018/08/23/por-que-somos-racistas/3>

Vavel Media, El racismo en España, Irina Illa, 28 de marzo de 2018, (en línea), s.d. (ref. 3 de julio de 2020), disponible en web: <https://vavel.media/es/2018/03/28/politica/897015-racismo-en-espana-situacion-actual.html>

Gobierno del interior, Gobierno de España, Servicios al Ciudadano, (en línea), s.d. (ref. 4 de julio de 2020), disponible en web: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/centro-de-internamiento-de-extranjeros>

Global Detention Project, Centro de Internamiento de Extranjeros, (en línea), s.d. (ref. 5 de julio de 2020), disponible en web: <https://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/spain/detention-centres/172/centro-de-internamiento-de-extranjerosmadrid-%5baluchecarabanchel%5d>

Organización Unión Romaní, Estrategia Integral Contra el Racismo, (en línea), s.d. (ref. 6 de julio de 2020), disponible en web: <https://www.unionromani.org/downloads/noti2011-11-08e.pdf>

Gobierno de España /Violencia de género, Ministerio de igualdad, (en línea), s.d. (ref. 6 de julio de 2020), disponible en web: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/ca/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/marco/home.htm>

Gobierno de España, Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes y memoria democrática, (en línea), s.d. (ref. 8 de julio de 2020), disponible en web: <https://www.mpr.gob.es/igualdad/Paginas/2019/100419-consejo.aspx>

Plan de acción de lucha contra los delitos de odio, Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Seguridad, (en línea), s.d. (ref. 10 de julio de 2020), disponible en web: <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/plan+de+accion+delitos+de+odio/d054f47a-70f3-4748-986b-264a93187521>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

APSIDE, Acción de Psicopedagogía de Euskadi, (en línea), s.d. (ref. 11 de julio de 2020), disponible en web:

<https://www.psicopedagogia-euskadi.org/es/materiales/enlaces/item/observatorio-espanol-del-racismo-y-la-xenofobia-oberaxe>

Gobierno de España, Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos de Odio, (en línea), s.d. 8ref. 11 de julio de 2020), disponible en web:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Nuevo-Servicio-de-Atencion-a-las-Victimas-de-Delitos-de-Odio/?vgnnextoid=1dca0d5fb8382510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

Ayuntamiento de Barcelona, Oficina de no Discriminación, Derechos de la ciudadanía y diversidad, (en línea), s.d. (ref. 11 de julio de 2020), disponible en web:

<https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/es/>

LAWi, Leyes Españolas, Artículo 22 del Código Penal, Elisa Rojas, 30 de mayo de 2014, (en línea), s.d. (ref. 12 de julio de 2010), disponible en web:

<https://leyes.org.es/art-22-del-codigo-penal/>

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, (en línea), s.d. (ref. 15 de julio de 2020), disponible en web:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3442-consolidado.pdf>

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, (en línea), s.d. (ref. 20 de julio 2020), disponible en web:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5403>

Canal historia, Adolf Hitler, (en línea), s.d. (ref. 30 de julio 2020), disponible en web:

<https://canalhistoria.es/perfiles/adolf-hitler/>

Historia Universal, Tratado de Versalles, Luis Portillo, 13 de septiembre de 2010, (en línea), s.d. (4 de agosto de 2020), disponible en web:

<https://www.historialuniversal.com/2010/09/tratado-de-versalles.html>

Biografías y vidas, Mussolini, Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004), (en línea), s.d. (5 de agosto de 2020), disponible en web:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mussolini.htm>

Adolf Hitler, “Mi lucha-Mein Kampf”, Sven Felix Kellerhoff, 1923, p.66-109, s.d. (ref. 10 de agosto de 2020)

Biografías y vidas, Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004), Biografía de Hermann Goering, s.d. (ref. 10 de agosto de 2020), disponible en web:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/goering.htm>

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

Historia National Geographic, Biografía Joseph Goebbels, Josep Gavaldà, 01 de mayo de 2019, (en línea), s.d. (ref. 10 de agosto de 2020), disponible en web:
https://historia.nationalgeographic.com.es/a/goebbels-temido-ministro-propaganda-hitler_14181

Biografías y vidas, Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004), (en línea), s.d. (ref. 11 de agosto de 2020), disponible en web:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/h/himmler.htm>

Diccionario Sensagent, Sturmabteilung, (en línea), s.d.(ref. 13 de agosto de 2020), disponible en web: <http://diccionario.sensagent.com/Sturmabteilung/es-es/>

Enciclopedia del holocausto, (en línea), s.d. (ref. 14 de agosto de 2020), disponible en web:
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/ss>

Diccionario Sensagent, Mischling/es, (en línea), s.d. (ref. 15 de agosto de 2020), disponible en web:
<http://diccionario.sensagent.com/Mischlinge/es-es/>

Cultura colectiva, Mariana Tiquet, 3 de agosto de 2015, (en línea), s.d. (ref. 16 de agosto de 2020), disponible en web:
<https://culturacolectiva.com/historia/los-experimentos-nazis-mas-cruelles>

Enciclopedia del holocausto, (en línea), s.d. (ref. 17 de agosto de 2020), disponible en web:
<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/josef-mengele>

Ecured, 12 de febrero de 2015, (en línea), s.d. (ref. 17 de agosto de 2020), disponible en web:
https://www.ecured.cu/Campo_de_concentraci%C3%B3n_de_Ravensbr%C3%BCck

Médico de las SS, Sigmund Rascher, “Problemas Médicos surgidos en el mar y el invierno” (1942)

TWC. Trials of War Criminals Before the Nuremberg Military Tribunals - Washington, U.S Govt. Print. Off., 1949-1953, Vol. I

Ana Rubio, Los Nazis y el Mal: La destrucción del ser humano (2014), Editorial UOC, p.124

Periódico el mundo, Isabel Munera, 2 de febrero de 2020, (en línea), s.d. (ref. 23 de agosto de 2020), disponible en web:
<https://www.elmundo.es/papel/2020/02/02/5e36b134fdddffd4318b46a2.html>

Agencia EFE, (en línea), s.d. (ref. 23 de agosto de 2020), disponible en web:
<https://www.agenciaefe.es/>

Periódico BBC, (en línea), s.d. (ref. 24 de agosto de 2020), disponible en web:
<https://www.bbc.com/>

Periódico Online Imagen Poblana, 31 de enero de 2020, (en línea), s.d. (ref. 24 de agosto de 2020), disponible en web:

Pérez Salcedo Javier
La lucha contra la discriminación racial en la Unión Europea
El largo camino hacia la igualdad

<https://www.imagenpoblana.net/20/01/31/bar-romano-prohibe-la-entrada-a-los-chinos>

Radio Canadá Internacional (RCI), Paloma Martínez, 23 de abril de 2020, (en línea), s.d. (ref. 25 de agosto de 2020), disponible en web: <https://www.rcinet.ca/es/2020/04/23/racismo-viral-pandemia-comisionada-derechos-humanos-zombombing-crimenes-odio-racismo-covid-coronavirus/>

The guardian International Edition, 1 de abril de 2016, (en línea), s.d. (ref. 26 de agosto de 2020), disponible en web: <https://www.theguardian.com/uk>

Cadena ser Noticias, 27 de abril de 2020, (en línea), s.d. (ref. 26 de agosto de 2020), disponible en web: https://cadenaser.com/ser/2020/04/27/sociedad/1588009086_445907.html

Amnistía Internacional España, (en línea), s.d. (ref. 26 de agosto de 2020), disponible en web: <https://www.es.amnesty.org/>

Periódico La Vanguardia, Eusebio Val, 1 de noviembre de 2019, (en línea), s.d. (ref. 2 de agosto de 2020)
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20191101/471308432941/paris-departamento-sena-saint-denis-pobreza-francia-ayudas.html>

Periódico Público, Danilo Albin, 18 de marzo de 2020, (en línea), s.d. (ref. 26 de agosto de 2020), disponible en web: <https://www.publico.es/sociedad/alarma-dispara-denuncias-racismo-policial-ciudades.html>

Organización SOS Racismo, 19 de noviembre de 2020, (en línea), s.d. (ref. 26 de agosto de 2020), disponible en web:

<http://www.sosracismo.org/#:~:text=SOS%20Racismo%20Bizkaia%20es%20un%20movimiento%20social%20por,que%20quiera%20trabajar%20activamente%20para%20conseguirlo%20ser%20bienvenida.>

Noticias jurídicas; (en línea), s.d. (ref. 26 de agosto de 2020), disponible en web: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Anterior/r1-ttce.11t1.html